

CEDAW en las películas de las nuevas princesas de Disney y su penetración en el imaginario social masculino y femenino de los Emiratos Árabes Unidos: una lectura desde la geopolítica crítica

Estudio de caso

Presentado como requisito para optar al título de

Internacionalista

Facultad de Ciencia Política y Gobierno y Relaciones Internacionales

Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario

Presentado por:

Catalina Mancilla Mahecha

Dirigido por:

Adriana María Serrano López

Bogotá, Semestre II – 2016

*“De nuestros miedos nacen nuestros corajes, y en nuestras dudas viven nuestras certezas.
Los sueños anuncian otra realidad posible, y los delirios otra razón.
En los extravíos nos esperan los hallazgos porque es preciso perderse para volver a
encontrarse”.*

-Eduardo Galeano

RESUMEN

La presente investigación busca analizar el discurso de la CEDAW y su presencia en los Emiratos Árabes Unidos a través de las películas de las nuevas princesas de Disney, en relación al ámbito de los imaginarios masculino y femenino, para así dar cuenta del problema que esto representa para el Estado en tanto que ambos discursos se contraponen a sus lineamientos religiosos, interfiriendo así con su identidad islámica. Este estudio de caso utilizará conceptos generales de la geopolítica crítica como herramienta para abordar y entender la problemática a tratar, así mismo, se emplearán métodos como el estudio hermenéutico del Corán, análisis del discurso de las películas de las nuevas princesas de Disney y trabajo de archivo en torno a noticias y declaraciones oficiales del Estado emiratí respecto a la CEDAW y a las películas en cuestión.

Palabras clave: *CEDAW- Películas de las nuevas princesas de Disney- Imaginarios masculino y femenino- Geopolítica crítica- Identidad islámica- Discurso.*

ABSTRACT

The purpose of the current research is to analyze CEDAW's discourse and its presence in the United Arab Emirates through the new Disney princess movies toward the masculine and feminine imaginaries in order to reveal the problem that it represents to the State in the context of critical geopolitics. CEDAW's discourse is very similar to what is shown in the new Disney princess movies and that is contrary to the religious principles that guide the emirati State intervening therefore, with its Islamic identity. This case of study will use general concepts of critical geopolitics in order to understand and explain the project itself. In addition, to get away with the project, there will be used methods as the hermeneutical study of the Coran, discourse analysis of the new Disney princess movies and file work of news and official declarations of the United Arab Emirates towards CEDAW and the movies referred below.

Key words: *CEDAW- New Disney princess movies- Masculine and feminine imaginaries- Critical geopolitics- Islamic identity- Discourse.*

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO 1. TENSIONES ENTRE OCCIDENTE Y EL MUNDO ISLÁMICO: LA ENCRUCIJADA DE SER EMIRATOS ÁRABES UNIDOS.....	6
1.1. EMIRATOS ÁRABES UNIDOS Y EL MUNDO ISLÁMICO.....	8
1.2. EMIRATOS ÁRABES UNIDOS Y OCCIDENTE	14
CAPÍTULO 2. IMAGINARIOS MASCULINO Y FEMENINO: DOS VISIONES EN CONFLICTO.....	19
2.1. CORÁN	19
2.2. LA CEDAW COMO HERRAMIENTA PARA ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DE LAS MUJERES.....	22
2.3. CEDAW VS. ISLAM: INTENTANDO MANTENER LA ESTABILIDAD	25
CAPÍTULO 3. WALT DISNEY PICTURES Y LAS NUEVAS PRINCESAS: LA VISUALIZACIÓN DE UN MUNDO IDEAL	29
3.1. FROZEN: “LIBRE SOY”	34
3.2. MALÉFICA: “EL AMOR VERDADERO NUNCA CORTARÁ TUS ALAS”	36
3.3. VALIENTE: “NUESTRO DESTINO VIVE EN NOSOTROS”	38
3.4. NUEVAS PRINCESAS: ¿MÁS QUE UN INOCENTE ESTEREOTIPO? – LA PUGNA ENTRE LA CEDAW Y LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	41
CONCLUSIÓN	47

INTRODUCCIÓN

Los Emiratos Árabes Unidos (EAU) son un Estado islámico en donde la religión representa el pilar de la conformación política y social al interior del país. A nivel interno, la población emiratí se ve representada en su gran mayoría por individuos extranjeros cuya característica común es que la mayor parte de ellos son musulmanes. En consecuencia, el Islam juega un papel de cohesión en medio de la heterogeneidad al interior del Estado y constituye la esencia de lo que es ser emiratí, definiendo así la identidad nacional. Por otra parte, a nivel regional, el Islam juega un papel preponderante en las buenas relaciones de los EAU con los demás Estados de la región, pues nuevamente resulta ser un factor de cohesión en medio de la diversidad, siendo la base esta vez, de una cultura regional.

A raíz de lo anterior y de acuerdo a los postulados de la geopolítica crítica, se encuentra que en este contexto, para el Estado emiratí resulta fundamental salvaguardar su identidad islámica ya que el Islam, es el factor que mantiene una estabilidad interna y externa del país. Esta afirmación se explica mediante dos premisas, en primer lugar, el Islam permite que los ciudadanos tengan una característica común y se sientan parte de una comunidad y en segundo lugar, dicha religión permite que el Estado sea considerado como parte de la cultura islámica característica de la región, evitando así posibles ataques de grupos o Estados que profesan un Islam radical. En el marco de la cultura islámica, los imaginarios masculino y femenino resultan ser elementos fundamentales en tanto que establecen lineamientos generales de conducta y de apreciación de los individuos de acuerdo a su condición de género y así, para los EAU resulta vital salvaguardar dichos elementos en aras de mantener la esencia del Islam en el territorio.

A pesar de ello, en varias áreas, el Estado emiratí se ha caracterizado por mantener ciertos vínculos más allá del mundo islámico y de hecho, mantiene una relación cercana con Occidente. Para mantener dichas conexiones, los EAU se muestran abiertos a participar en diferentes escenarios de integración internacional y esto ocasiona que el Estado emiratí se encuentre en una situación compleja. A pesar de tener conexiones con el mundo occidental, salvaguardar la esencia islámica del Estado es la prioridad del mismo.

En consecuencia, el Estado emiratí es muy cuidadoso respecto a los elementos que deja ingresar al país y en este contexto, aparece la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación hacia la Mujer (CEDAW) como un mecanismo de integración internacional, que como su nombre lo indica, propende por la erradicación de cualquier forma de discriminación hacia el género femenino. Frente a esto, llama la atención el hecho de que los EAU se hayan adherido a la Convención, sin embargo, tal decisión se puede entender como una estrategia para mantener estables las relaciones con Occidente. Adicionalmente, si bien mantener una buena relación con el mundo occidental es importante, es preciso recordar que para el Estado emiratí, mantener una identidad islámica lo es aún más y debido a esto, es entendible que los EAU hayan decidido formular una serie de reservas (ver Anexo 1 y 2) frente a la CEDAW en aras de mantener y salvaguardar los imaginarios masculino y femenino propios del Islam.

Esta situación constituye un ejemplo de la complejidad de la situación de los EAU ya que el Estado promueve el acercamiento con Occidente pero procurando siempre no afectar su imagen islámica. Aun así, en el marco de integración con el mundo occidental, aparece Walt Disney Pictures como una productora de películas de género infantil que hace presencia en territorio emiratí mediante la difusión de sus cortometrajes en el país y cuyo elemento emblemático resultan ser sus princesas y las historias en las que se desenvuelven las mismas. Las princesas de Disney son altamente populares, se presentan como iconos de la niñez y aunque estos personajes siempre han tenido discursos de género, lo cierto es que estos han evolucionado con el paso del tiempo. Actualmente, se puede encontrar que dicho discurso es más marcado en las princesas contemporáneas o “nuevas princesas” en donde, los imaginarios masculino y femenino se encuentran expresados a partir del pensamiento occidental, resultando afines a posturas como la de la CEDAW.

De esta manera, al ingresar las películas de las nuevas princesas de Disney a territorio emiratí, se hacen presentes también los discursos de la CEDAW en su totalidad, incluso aquellas partes frente a las cuales el Estado formuló reservas en la Convención. Esta situación puede representar un gran problema para los EAU en tanto que, de acuerdo a la geopolítica crítica, son los discursos los que configuran una determinada forma de entender el mundo y por ende, estos discursos occidentales pueden modificar la percepción de los

individuos sobre el Islam. En consecuencia, la infiltración de dichos discursos sumamente contrarios a las posturas del Islam referentes a los imaginarios masculino y femenino, pueden ocasionar una pérdida de la identidad islámica del Estado y por consiguiente, una desestabilización el mismo.

Con ello, el objetivo de este trabajo es analizar cómo los postulados de la CEDAW se hacen presentes en los EAU a través de las películas de las nuevas princesas de Disney a pesar de haber sido vetados por el Estado en cuestión. Para ello, este estudio de caso se desarrollará en tres capítulos en donde, en primer lugar, se buscará explicar la situación de los EAU a partir de la geopolítica crítica y sus vínculos con Occidente y el mundo islámico. En segundo lugar, se describirán los imaginarios masculino y femenino expuestos en la CEDAW y el Corán; y, en tercer lugar, se analizarán los discursos de género en las películas de las nuevas princesas de Disney y eso se contrapondrá con los postulados de la CEDAW y el Corán.

El texto se basa en los planteamientos de la geopolítica crítica pues esta teoría explica que la creación de una identidad nacional se establece a partir de la distinción con los otros y que de esta manera, la identidad de un Estado se define a partir de una cultura específica y una visión de comunidad (Ó Tuathail, 1998, Agnew, 1995). Lo anterior se adapta muy bien a la temática de este proyecto de grado ya que este, parte de la premisa de que el Islam constituye la base de la identidad del Estado emiratí en tanto que, define la cultura y la visión de comunidad del país al actuar como elemento común entre los habitantes del mismo. Al mismo tiempo, al igual que en los postulados de la geopolítica crítica, esta investigación parte de la distinción entre el “nosotros” y el “ellos” como elementos fundamentales en la conformación de una identidad nacional. Con ello, la investigación se desarrolla bajo la afirmación de que existe cierta tensión entre el mundo islámico y el mundo occidental en donde, debido a la identidad nacional definida por el Islam, los Emiratos Árabes Unidos se esmeran por mantenerse en el “nosotros” islámico a pesar de sus vínculos con Occidente.

Además de lo anterior, es pertinente aclarar que para efectos de este trabajo de grado, el concepto de identidad nacional será entendido como la forma en que se define una nación y estará estrechamente ligado a lo expuesto por Benedict Anderson en su libro *Comunidades*

Imaginadas, en donde la nación resulta ser una construcción social por parte de individuos que se sienten parte de una colectividad (Anderson, 1991). Así mismo, el concepto de imaginarios sociales se entenderá a partir de los planteamientos de Charles Taylor como la forma en que los individuos entienden su existencia en términos sociales, las relaciones con sus semejantes, la forma en que encajan en la sociedad misma, las expectativas que se tienen y la normatividad a cumplir de acuerdo a las mismas (Taylor, 2004).

Durante el desarrollo de este proyecto se presentaron algunas variaciones con respecto al anteproyecto del mismo y así, vale la pena evidenciar que el concepto de identidad nacional, no estaba explicado inicialmente, pero debido a su importancia para permitir comprender mejor la problemática tratar, se consideró pertinente incluirlo en la introducción del proyecto. Igualmente, con respecto a la cuestión metodológica vale la pena aclarar que a pesar de que inicialmente se había propuesto realizar entrevistas a representantes de los EAU, no fue posible realizar las mismas dado que no se logró concretar una cita para ello. Así mismo, se prescindió del uso de conceptos dentro de la geopolítica crítica como la geopolítica práctica y la geopolítica cultural, pues, si bien estos están ligados a la temática del texto, la geopolítica crítica en general fue suficiente para explicar la situación expuesta en el proyecto.

A pesar de que inicialmente, se había considerado evidenciar los imaginarios masculino y femenino del Islam a partir de los postulados de la Sharia y el Corán, por cuestiones metodológicas en el desarrollo del proyecto, se determinó utilizar solo lo expuesto en el Corán. La Sharia constituye una forma de interpretación del texto sagrado y por ende, puede tener varios postulados que difieren dependiendo de la fuente a consultar. Esto representaba un problema en tanto que cualquier afirmación presentada podría ser refutada con facilidad.

También, en el ámbito de la determinación del imaginario femenino al interior del Corán, la CEDAW y las películas de las nuevas princesas de Disney, se realizó un cambio en el desarrollo metodológico. Se consideró que para efectos de practicidad en el desarrollo de la investigación, la descripción y posterior contraste entre el imaginario femenino en los tres casos debía girar sobre tres ejes centrales, estos son: matrimonio, condición de madre y figura de autoridad.

A pesar de que en el anteproyecto de este trabajo de grado se propuso que el análisis del discurso sería la metodología a utilizar para analizar las películas de las nuevas princesas de Disney, esto cambió con el desarrollo del proyecto. Se consideró que la contraposición de lo presentado en las películas anteriormente mencionadas con los postulados de la CEDAW era suficiente para evidenciar la situación de tensión presentada y posteriormente analizada a través de la geopolítica crítica.

Adicionalmente, vale la pena resaltar que los objetivos presentados inicialmente, varían con respecto a lo expuesto en el trabajo y esto se da debido a que si bien, el trabajo implícitamente responde a los objetivos expuestos en un principio, en el desarrollo del proyecto, los puntos claves frente a los cuales se quería llevar la investigación, se fueron consolidando de una manera diferente a la planteada en un primer momento. A modo de contextualización, se consideró pertinente y necesario, realizar una descripción de la situación emiratí a luz de la geopolítica crítica. Dicha teoría tuvo un papel mucho más activo que como se había pensado inicialmente y se tomó como un elemento fundamental en el entendimiento de la problemática de tratar. A raíz de ello, para el desarrollo de este proyecto, se formulan los siguientes nuevos objetivos:

- Analizar, desde la geopolítica crítica, las relaciones de los Emiratos Árabes Unidos con algunos países occidentales y con su entorno islámico.
- Describir y contraponer los imaginarios masculino y femenino presentes en los Emiratos Árabes Unidos y en los discursos de la CEDAW y explicar desde la geopolítica crítica, las restricciones expresas del Estado emiratí frente a la Convención.
- Identificar la presencia del discurso de la CEDAW en las películas de las nuevas princesas de Disney y analizar el problema que esto representa para los Emiratos Árabes Unidos desde la geopolítica crítica.

CAPÍTULO 1. TENSIONES ENTRE OCCIDENTE Y EL MUNDO ISLÁMICO: LA ENCRUCIJADA DE SER EMIRATOS ÁRABES UNIDOS

Los Emiratos Árabes Unidos son un Estado compuesto por los emiratos de Dubai, Sharjan, Abu Dhabi, Ra's al- Khaimah, Ajman y Fujairah. Se encuentran ubicados en la península Arábiga, limitan al norte con el Golfo Pérsico, al este y al sur con Omán y al oeste y al sur con Arabia Saudita. El Estado emiratí, tiene como capital el Emirato de Abu Dhabi y con base a la Constitución de 1971, se rige por un gobierno federal en donde, cada emirato es gobernado por un emir y estos, conforman el Consejo Supremo que constituye la máxima autoridad en cuanto a la organización político-administrativa del Estado.

El descubrimiento del petróleo en el país en 1958 transformó paulatinamente la economía emiratí, hasta convertirse hoy en día en la mayor fuente de ingresos en el territorio. Este suceso, atrajo consigo a trabajadores y visitantes foráneos que poco a poco fueron convirtiéndose en la mayoría de la población en territorio emiratí (National Geographic Society, 1996). Actualmente, en los EUA, sólo el 19% de los habitantes es originario del país ("United Arab Emirates", 2016) lo cual indica que aproximadamente, el 81% de los mismos, son extranjeros. No obstante, la gran mayoría tiene como rasgo común la religión musulmana de orientación sunita.

Con este panorama, aparece el Islam como factor preponderante en el Estado emiratí dado que, no sólo constituye la religión oficial del país, sino que también define los parámetros de comportamiento de los individuos al interior del territorio. Dicho esto, el Islam actúa como un factor de cohesión social y de mantenimiento de la estabilidad estatal, prueba de ello se da en que a pesar de que los EAU se autoproclamen como un Estado respetuoso de la libertad de culto, la normatividad bajo la cual se rigen sus ciudadanos se ve marcada por los parámetros expuestos por la Sharia (United Arab Emirates, 1971).

Como lo explican Gearóid Ó Tuathail y Simon Dalby en el libro *Rethinking Geopolitics*, "la lucha por el espacio y el poder es cada vez más importante en un mundo de economías globalizadas e información instantánea" (1998, p.2). Es por eso que, para los EAU, mantener su identidad islámica constituye un elemento fundamental a la hora de salvaguardar la esencia y estabilidad del país en un contexto de constante intercambio

cultural y económico. Esta premisa se encuentra estrechamente ligada a los postulados propios de la geopolítica crítica, pues desde esta, se exhorta a entender el territorio no sólo a partir de su estructura geográfica sino también, a partir de su estructura cultural y política.

La geopolítica crítica explica que uno de los factores más importantes para un Estado es ser entendido como una comunidad nacional, en donde la identidad juega un papel preponderante a la hora de establecer los límites entre territorios y generar un sentido de pertenencia en el que diversos espacios puedan converger como uno (Dalby & Ó Tuathail, 1998). Dado que existen múltiples opciones en torno a la construcción política de un espacio, los límites no se entienden como líneas fijas, sino como delimitaciones que son susceptibles al cambio de acuerdo a las narrativas nacionales. Con ello, el mantenimiento de una identidad común resulta ser un elemento vital de cohesión para los individuos al interior de un territorio, permitiendo que estos actúen como una comunidad alrededor de unos imaginarios construidos a partir de una cultura establecida.

Bajo este orden de ideas y en el marco de la conformación de identidades, los procesos de configuración de la arena internacional tienden a establecer líneas de identificación y distinción entre un “nosotros” y un “ellos” en donde, desde hace algún tiempo se ha generado tal distinción entre una especie de bando asociado al Islam y los que se podría llamar “occidentales”. En este sentido, los EAU establecen su identidad a partir de la pertenencia al “nosotros” islámico y de esta manera, configuran su visión del territorio y su proyecto de comunidad a partir de elementos culturales, políticos y sociales asociados a dicha religión.

Teniendo en cuenta la cantidad de extranjeros al interior del Estado, para los EAU, su identidad islámica constituye un factor de cohesión e incluso delimita la esencia de lo que es ser emiratí. El Islam, es la característica común que tienen la mayoría de los individuos que residen en el territorio aun cuando estos son de diferente origen y dado esto, la religión es el pilar de la sociedad para mantener la estabilidad del país en medio de la heterogeneidad.

Así mismo, de acuerdo a la posición geográfica de los EAU, para el Estado es de vital importancia mantener su identidad islámica ya que, al ser compartida por los Estados

vecinos, actúa como elemento de cohesión no sólo a nivel nacional sino también regional. Los EAU mantienen múltiples y estables relaciones con actores de occidente y dadas las tensiones entre el mundo islámico y el mundo occidental, la identidad islámica del Estado emiratí, permite que la proximidad geográfica con actores que profesan un Islam radical, no represente un riesgo a la seguridad del país, ni ponga en peligro la participación del Estado en los múltiples escenarios de integración de los cuales hace parte.

1.1. Emiratos Árabes Unidos y el mundo islámico

En este orden de ideas, los EAU mantienen una buena relación con sus vecinos y Estados cercanos como Afganistán, Pakistán y Arabia Saudí, gracias a la compatibilidad que dichos territorios tienen en términos culturales, políticos y sociales. Dicho esto, el Islam es una pieza clave en torno al desarrollo de las relaciones interestatales y pasa a ser incluso el factor de cohesión a nivel regional a través de la creación de una identidad islámica por parte de cada uno de los Estados.

En el caso de Arabia Saudí, el Estado alberga dentro de su territorio las dos ciudades más importantes dentro de la religión islámica: Meca y Medina. El Islam resulta ser un factor preponderante en la construcción social y política del país y debido a esto, los lugares son cuidados con recelo y considerados como un tesoro por parte del mundo islámico, confiriéndole al Estado saudí el reconocimiento equivalente al califato. El Islam es un factor tan importante en Arabia Saudí que se ha llegado a hablar de una proximidad e incluso de financiación por parte individuos y organizaciones de caridad provenientes del país hacia grupos fundamentalistas como Hamas y Al Qaeda (Ellison, 2016; Galen, 2001).

Adicional a ello, la monarquía saudí ha fundado varias escuelas o madrasas en Medio Oriente y estas, se han destacado por su carácter anti-occidental y anti-estadounidense que deriva en un fomento del Islam radical, un odio hacia los valores occidentales y una percepción de los Estados Unidos como el principal enemigo del Islam (Galen, 2001). A partir de lo expresado, se pone de manifiesto que para Arabia Saudí, la cultura occidental y específicamente la estadounidense, no es deseable en el territorio y va en contravía de la cultura islámica. Esto permite que el Estado saudí examine cuidadosamente su entorno y

sus relaciones sociales con Estados de la región y a raíz de ello, se puede entender que los vínculos con países islámicos son mucho más fuertes que en el caso contrario.

Debido a la proximidad geográfica y a la afinidad cultural que existe entre Arabia Saudí y los EAU, la relación entre ambos actores ha resultado ser bastante amistosa. Ambos países tienen gran influencia en la región y coinciden en su forma de ver el mundo a partir de una cultura islámica compartida. En este ámbito, para ambos Estados la rama suní del Islam es la preponderante y resulta ser un factor determinante en cada aspecto al interior del territorio.

Por otra parte, a pesar de no ser vecinos, los EAU no se encuentran muy lejanos a Estados como Afganistán y Pakistán, con quienes al igual que con Arabia Saudí, comparten una devoción por el Islam. En Afganistán, el 99% de la población es musulmana ("Afghanistan", 2016) y al igual que en los EAU, predomina la rama suní de dicha religión que, en el caso del Estado afgano, está ligada con el fundamentalismo islámico a través del movimiento Talibán. Cabe recordar que para 1977, junto con Arabia Saudí y Pakistán, los EAU fueron los únicos en reconocer el régimen talibán como el gobierno legítimo de Afganistán. Sin embargo, con el auge del terrorismo, este apoyo fue retirado posteriormente y con la caída del régimen, las relaciones se retomaron gracias a una afinidad política y sobretodo religiosa y cultural (Embassy of the Islamic Republic of Afghanistan, Abu Dhabi, s.f.).

En el caso de Pakistán, el país también se destaca por tener una mayoría musulmana en su territorio en donde predomina la rama suní del Islam, mediante la cual se determina la organización política y social del Estado. Así, los valores tradicionales de la religión islámica¹ son los que rigen el comportamiento del país y de sus ciudadanos dando preponderancia a temáticas como la familia o los imaginarios sociales. Las relaciones entre Pakistán y el Estado emiratí son bastante cercanas y frecuentemente, los EAU realizan donaciones económicas al país convirtiéndose así en su más grande inversor entre los miembros del Consejo de Cooperación para los Estados Árabes del Golfo (Embassy of the United Arab Emirates in Islamabad, s.f.). En 2006, Pakistán y los EAU firmaron un

¹ Aunque no han adoptado la Sharia como norma jurídica exclusiva.

Acuerdo de Cooperación y Defensa con el fin de fortalecer las relaciones militares entre ambos Estados (Abbas, 2016) y así mismo, el Estado emiratí proporciona ayuda humanitaria a la población pakistaní por medio de donaciones, organizaciones de caridad y atención médica.

A parte de la descripción de los Estados mencionados anteriormente y su relación con el Estado emiratí, es preciso recordar que la región de la península Arábiga, es una región musulmana por excelencia. En este orden de ideas, los EAU encajan perfectamente como Estado islámico pues, es el Islam el factor de cohesión de los países que conforman el territorio. El Estado emiratí se encuentra próximo a Estados acusados por Occidente como patrocinadores del terrorismo², tal es el caso de Irán y Qatar, (Blair & Spencer, 2014; National Counterterrorism Center, s.f.) en donde las relaciones de los EAU con este último se caracterizan por ser bastante tensionantes.

A raíz de ello, a lo largo de la historia, se han presentado eventos de discordia entre ambos Estados. Las confrontaciones se ven marcadas por el derrocamiento en 1818 del emir de Abu Dhabi y su asilo en Qatar; el derrocamiento en 1995 del líder Qatarí y su posterior apoyo por parte de los EAU; y la disputa territorial entre Qatar y el Estado emiratí por el dominio de Khor Al Udaid (Salama, 2014). Frente a esto, varios Estados como Bahrein y Arabia Saudí han apoyado la postura de los EAU, alegando que el actuar de Qatar infringe las tradiciones de la región y que así mismo, pone en peligro la seguridad y estabilidad de la misma. Con ello, nuevamente se evidencia la importancia de mantener los vínculos con los Estados cercanos por parte de los EAU pues, de perderlos, podría perder también su apoyo en los asuntos concernientes a Qatar y dado que este país es fronterizo con el Estado emiratí, representa una gran amenaza para el mismo.

Al igual que Qatar, Irán se encuentra señalado por Occidente y específicamente por Estados Unidos, como patrocinador del terrorismo ya que en el territorio se puede observar la presencia de grupos armados como Al Qaeda (National Counterterrorism Center, s.f.). Para Estados Unidos, el Estado iraní ha sido un importante financiador de grupos como Hezbollah, Hamas y grupos de liberación en todo Medio Oriente (Bruno, 2011),

² Dueños de la cadena de noticias Aljazeera

patrocinando así la desestabilización regional y ocasionando tensiones entre el Estado y Occidente.

En cuanto a los EAU, las relaciones iraní-emiratís han sido históricamente estrechas, sin embargo, en la actualidad estas fluctúan constantemente debido a las relaciones del Estado emiratí con Estados Unidos, al programa nuclear iraní y a la disputa territorial sobre el control de las islas Abu Musa, Greater Tumb y Lesser Tumb. Debido a los nexos históricos y comerciales entre ambos países, tanto Irán como los EAU han manifestado su voluntad de superar las situaciones adversas y el Estado emiratí ha declarado que se opone firmemente a cualquier acción militar que se pudiese llevar a cabo en territorio iraní a consecuencia de su programa nuclear (Fulton; Wellman & Frasco, 2011).

Además de las relaciones con los países anteriormente mencionados, se observa que los EAU hacen parte también de varios grupos en la región entre los cuales se encuentra el Consejo de Cooperación para los Estados Árabes del Golfo (CCEAG) del cual hacen parte también Arabia Saudí, Bahréin, Kuwait, Omán y Qatar. En este escenario de integración, los Estados miembros se unen debido a sus “relaciones especiales, proximidad geográfica, sistemas políticos similares basados en la cultura islámica, destino conjunto y objetivos comunes” (Ministry of External Affairs of India, 2013) para fortalecer la integración en términos poblacionales, económicos, financieros, comerciales, culturales, turísticos, jurídicos, administrativos, científicos y técnicos entre sí (Secretariat General of the Gulf Cooperation Council, s.f.).

En consecuencia, en el marco del CCEAG se observa que es el Islam el factor que permite establecer la cultura compartida, el destino conjunto y los objetivos comunes de los Estados miembros. Es la identidad islámica el factor de cohesión en el grupo de integración que fomenta la unión de los participantes y permite la creación de lazos en casi todos los ámbitos posibles como se explicó anteriormente. Con ello, para los EAU mantener su identidad islámica resulta fundamental a la hora de seguir siendo parte de este grupo y de beneficiarse de la integración del mismo, pues de perder el Islam como elemento representativo del Estado, se pierde también la principal característica que permite la afinidad entre los demás actores partícipes del grupo de integración.

Además de lo anterior, los EAU pertenecen también a la Organización de Países Árabes Exportadores de Petróleo (OAPEC, por sus siglas en inglés)³ compuesta también por Arabia Saudita, Argelia, Bahrein. Egipto, Irak, Kuwait, Libia, Qatar, Siria y Túnez. En este escenario, nuevamente el Islam resulta ser la religión predominante en todos los Estados anteriormente mencionados y en este sentido, la preservación de la identidad islámica, constituye una vez más, un elemento común de gran importancia para el Estado emiratí en el marco de este grupo.

Adicionalmente, cabe resaltar la participación de los EAU en la Liga Árabe que resulta ser quizás, uno de los grupos de cooperación internacional más importantes en la región. El escenario reúne los Estados de la Península Arábiga y del Cuerno y Norte de África en aras de “buscar ‘mayor cooperación’ en asuntos económicos, de comunicaciones, culturales, de nacionalidad, de bienestar social y salud” (Masters & Sergie, 2014). Para ello, las iniciativas propuestas se enmarcan en una visión de Pan-Arabismo en donde el compartir elementos culturales e históricos, genera un factor de cohesión entre los Estados miembros.

A pesar de que la Liga Árabe ha recibido muchas críticas respecto a su capacidad y efectividad a la hora de ejercer una acción colectiva, los estrechos vínculos culturales entre sus miembros, en donde predomina la cultura islámica, han permitido la integración de Estados en una región bastante problemática. En este orden de ideas, los EAU, mediante su participación en este grupo, se benefician en tanto logran integrarse con los demás miembros (que resultan tener una gran proximidad geográfica con el Estado emiratí) y mantener relaciones de amistad con los mismos. Nuevamente, el Islam aparece como elemento de cohesión entre la heterogeneidad de los Estados partícipes y perderlo, supone una pérdida también del principal elemento que permite su participación en dicho escenario de integración.

Muy ligado a lo dicho anteriormente y en medio de las tensiones entre el mundo islámico y Occidente, se encuentra interesante la participación de los EAU en la Organización para la Cooperación Islámica (OIC por sus siglas en inglés) que resulta ser "la segunda

³ La OAPEC es una organización que busca estrechar lazos entre los Estados miembros con el fin de obtener un próspero desarrollo de la industria petrolera en la región árabe (Organization Of Arab Petroleum Exporting Countries, S.F.).

organización inter-gubernamental más grande después de las Naciones Unidas" (Organisation of Islamic Cooperation, s.f.). Este escenario surge bajo la idea de crear una colectividad musulmana en aras de "salvaguardar y proteger los intereses del mundo musulmán" (Organisation of Islamic Cooperation, s.f.). Bajo este orden de ideas, la OIC busca alcanzar una integración islámica basada en la cultura compartida entre los Estados miembros y así, se establece una cooperación integral, de carácter, no solo cultural sino también político⁴ y económico⁵ (Organisation of Islamic Cooperation, s.f.).

El Islam juega un factor determinante en torno a la participación en la OIC y al ser miembros de este grupo, los EAU no sólo se adhieren a sus principios constitutivos, sus objetivos y sus perspectivas del mundo, sino que también, mantienen su postura como Estado islámico. El hecho de hacer parte de esta organización, permite que el Estado emiratí se beneficie del intercambio cultural y económico con los demás Estados miembros al mismo tiempo que fortalece sus vínculos con los mismos y reafirma una vez más su pertenencia al "nosotros" islámico.

Al observar los nexos de los EAU con los Estados de la región y su participación en los diferentes escenarios de integración, es preciso recordar que es el entorno islámico el que conforma la identidad regional. A grandes rasgos, el Estado emiratí mantiene buenas relaciones con sus vecinos y los Estados cercanos para quienes, la condición del Islam como elemento identitario es un factor decisivo a la hora de establecer relaciones de amistad o enemistad. Los escenarios de integración regional contribuyen a fortalecer los vínculos de los EAU con otros Estados y al mismo tiempo refuerzan la idea de que el Estado emiratí pertenece al "nosotros" islámico, evitando así posibles choques con otros Estados o grupos de la región que profesan un Islam radical.

A nivel regional, la idea del Islam como elemento fundamental en las acciones y objetivos de un país, es indiscutible y representa el pilar del desarrollo de los vínculos inter-estatales. En el caso de los EAU, los escenarios de integración islámica no sólo permiten reforzar los vínculos culturales regionales, sino que también permiten al Estado emiratí obtener

⁴ A través de la protección del principio de no interferencia en asuntos internos y auto determinación de los Estados miembros

⁵ A través de la creación del Mercado Común Islámico como medio para potencializar y mejorar el comercio intra-islámico

beneficios económicos, políticos y comerciales en la región. A pesar de ubicarse en una región altamente inestable, los EAU se benefician de un estatus de poder en la zona, que se mantiene a partir del músculo económico del país y del Islam como elemento guía del Estado.

1.2. Emiratos Árabes Unidos y Occidente

Los EAU mantienen diversas relaciones con Occidente que no necesariamente se limitan al plano comercial, sino que también abarcan aspectos culturales y de seguridad. Recordando los postulados de la geopolítica crítica, la conformación de identidades se ve marcada por una distinción entre el “nosotros” y el “ellos” que en este caso, se desarrolla en un escenario de tensión entre la cultura islámica y la occidental. En el caso del Estado emiratí, los procesos culturales conforman una identidad fundamentalmente islámica. De esta manera, la profundidad de los vínculos que los EAU mantienen con los diferentes actores en la arena internacional determina el mantenimiento o la pérdida de la identidad nacional.

En el escenario occidental, los EAU tienen una relación comercial con Francia que se desarrolla a través de importaciones y exportaciones valuadas en aproximadamente USD 5,38 billones y USD 1,33 billones respectivamente (Simoes, s.f.). El Estado francés constituye el principal socio estratégico en Europa para el Estado emiratí (Embassy of France in Abu Dhabi, 2016) y este último, importa aproximadamente USD 16,7 millones en agua de Francia (Simoes, s.f.). A pesar de contar con varias plantas desalinizadoras, la demanda de agua en el territorio emiratí sobrepasa su nivel de abastecimiento y esto llama la atención debido a que se genera una relación de dependencia mucho más difícil de romper por parte de los EAU.

Los lazos de cooperación internacional entre el Estado emiratí y Francia van mucho más allá del plano comercial y abarcan varios ámbitos adicionales⁶. En el caso de seguridad y defensa, existe un tratado de seguridad entre ambos países desde 1995. Así mismo, existe un apoyo recíproco en asuntos técnicos y en el desarrollo de operaciones conjuntas como lo fue la ayuda emiratí en las operaciones de paz en Kosovo lideradas por Francia (Embassy of the United Arab Emirates in Paris, 2016).

⁶ Sectores económico, turístico, educativo, cultural, agrario, industrial y de hidrocarburos, entre otros.

Los nexos entre los EAU y Occidente no sólo se limitan a sus relaciones con Francia, el Reino Unido se muestra como otro actor occidental con quien el Estado emiratí tiene múltiples relaciones. En el ámbito comercial, los nexos entre ambos Estados se basan en una importante cantidad de importaciones y exportaciones (Embassy of the United Arab Emirates in London, 2016). Así mismo, se encuentra que el Reino Unido exporta aproximadamente USD 2,7 millones en agua al Estado emiratí (Simoes, s.f.) mientras que el desarrollo en términos de recursos energéticos se ve ligado en gran parte a la presencia de compañías petroleras como la British Petroleum Company (BP) (Embassy of the United Arab Emirates in London, 2016).

En el sector de seguridad, la situación de integración es también bastante fuerte y esto se da principalmente, debido a la firma del Acuerdo de Cooperación y Defensa en 1996 que resulta ser para el Reino Unido, el compromiso en materia de defensa más largo que se tiene después de la OTAN (Embassy of the United Arab Emirates in London, 2016). Adicionalmente, ambos Estados han acordado el uso de bases aéreas en territorio emiratí por parte del Reino Unido y esto ha permitido el desarrollo de operaciones en territorios vecinos como Afganistán durante el despliegue de tropas de la OTAN en 2003 (Embassy of the United Arab Emirates in London, 2016). Es pertinente resaltar que este evento llama la atención en tanto que no solo fue condenado eventualmente por los mismos ciudadanos afganos, sino que también, permite que otros Estados de la región cuestionen la pertenencia del Estado emiratí al “nosotros” islámico, al prestar su territorio para realizar lo que ellos consideran como invasiones occidentales.

A pesar de los nexos mostrados anteriormente, quizás una de las relaciones más importantes para los EAU es aquella que tiene con Estados Unidos, quienes realizan exportaciones valuadas en más de \$22,11 billones de dólares al Estado emiratí (Embassy of the United Arab Emirates in Washington, s.f.). Paralelamente, se encuentra también que el 31% y 29% de las exportaciones del Estado emiratí hacia territorio estadounidense son de aluminio y petróleo crudo respectivamente (Simoes s.f.), permitiendo que, en el sector de petróleo y gas, empresas como ExxonMobil, Bechtel, Foster Wheeler y Occidental Petroleum, hagan presencia en el país a través de proyectos y/o alianzas con empresas emiratís (Embassy of the United Arab Emirates in Washington, s.f.).

En términos de seguridad, los puertos ubicados en Dubai y Abu Dhabi son utilizados para operaciones navales de los EEUU, el Estado emiratí colabora con el gobierno estadounidense en ejercicios conjuntos de entrenamiento militar, en el fortalecimiento de la capacidad defensiva de los misiles estadounidenses y apoya la propuesta frente a lucha contra el terrorismo (Embassy of the United Arab Emirates in Washington, 2016). Así mismo, ambos Estados tienen un Acuerdo de Cooperación y Defensa que data de 1994 y adicionalmente a ello, existen más de 2000 efectivos militares permanentes de origen estadounidense en territorio emiratí. (Embassy of the United Arab Emirates in Washington, s.f.).

El Estado emiratí ve en sus aproximaciones a Estados como Estados Unidos, Francia o Reino Unido, una gran oportunidad para obtener protección militar, permitir el ingreso de nuevos insumos y mercados, abrir su mercado al exterior y beneficiarse de los intercambios comerciales para incrementar su propia economía. Sin embargo, las relaciones entre los EAU y los Estados anteriormente mencionados son bastante complejas y en el caso de Francia y Reino Unido, se da cierta dependencia a raíz de la importación de agua por parte del Estado emiratí. Al ser un recurso vital, el cese de un vínculo entre los Estados francés y británico y los EAU, podría poner en serios problemas a estos últimos.

En términos comerciales, el mundo Occidental constituye el escenario de la movilización de los principales ingresos de los EAU y dado que el poder del Estado se ve representado en gran medida por su alta capacidad económica, perder dichos vínculos supone una reducción de ingresos importante. Así mismo, en el plano de seguridad y defensa, el hecho de recibir apoyo por parte de Occidente, permite que los EAU se sientan respaldados en una región conocida por sus constantes problemas de orden público. En definitiva, el Estado emiratí se beneficia ampliamente de sus vínculos con el mundo occidental y así mismo busca prolongarlos en tanto no afecte su estabilidad.

Lo expuesto anteriormente pone de manifiesto las relaciones de los EAU tanto con el mundo islámico como con Occidente y de esta manera, se observa que, en ambos casos, los procesos de integración son numerosos y bastante fuertes. Desde su consolidación, el Estado emiratí ha optado por mantener su identidad islámica como herramienta de integración y base fundamental del país, al mismo tiempo que defiende su territorio

mediante el uso de relaciones diplomáticas con sus vecinos en un ambiente de inestabilidad regional y de presencia de grupos fundamentalistas islámicos. Los EAU se benefician en gran medida de sus vínculos con Occidente y como se expresó anteriormente, romperlos no es una tarea fácil o deseable. Sin embargo, el Estado se esmera por mantener un balance entre sus relaciones exteriores y su identidad islámica como elemento guía en cada aspecto nacional, pues no se puede desligar de la naturaleza islámica de la región en la que se encuentra ni de la condición de población mayoritariamente extranjera en su territorio .

En medio de la heterogeneidad y de acuerdo los postulados de la geopolítica crítica de Gearóid Ó Tuathail y Simon Dalby, en el caso de los EAU, el Islam es la base de la identidad nacional y por ende, mantiene la esencia de lo que es ser emiratí. Al mismo tiempo, la cultura islámica juega un papel fundamental en la construcción de empatía por parte los actores de la región para con el país. En consecuencia, dados los vínculos que el Estado mantiene con Occidente, se hace preciso un manejo cuidadoso y meticuloso de las relaciones exteriores emiratís para que el Estado no deje de ser considerado como parte del “nosotros” islámico.

El establecimiento de acuerdos de cooperación en términos de seguridad con Occidente y el hecho de haber apoyado operaciones pacificadoras en la región, puede permitir que los Estados islámicos se formulen preguntas respecto a la lealtad de los EAU. El uso de territorio emiratí por parte de fuerzas militares británicas o estadounidenses puede alertar a aquellos Estados de cultura islámica que profesan un total rechazo ante la cultura occidental y específicamente ante la estadounidense. Dado esto, para el Estado emiratí se hace imperativo mostrar en todo momento una imagen islámica como elemento primordial y al mismo tiempo manejar sus vínculos con recelo en aras de no afectar la misma.

El balance entre los nexos comerciales y militares con Occidente y los nexos económicos, políticos, culturales y religiosos con los Estados cercanos, debe mantenerse para salvaguardar la estabilidad de los EAU. Cualquier elemento que denote mayor afinidad con las posturas occidentales que con las posturas islámicas de la región o incluso, el hecho mismo de poner en riesgo la identidad islámica emiratí, puede ocasionar en sus vecinos cierto grado de inconformidad. De ocurrir esto, los EAU se podrían ver inmersos en un

escenario de declive de proyectos de integración económica y cultural o de amenazas a la seguridad del Estado en la zona.

Además de las sospechas que podrían surgir entre los Estados islámicos de la región en torno a los nexos de los EAU con Occidente y los problemas en términos de seguridad e integración regional que esto podría conllevar para el Estado emiratí, este último desarrolla su identidad nacional a través del mantenimiento de la cultura islámica. Con esto, las relaciones con Occidente se deben desarrollar cuidadosamente en aras de no afectar la base islámica del país pues de lo contrario, no habría un elemento de cohesión y la esencia de lo que es ser emiratí desaparecería. Como lo explican Ó Tuathail y Dalby son los discursos culturales los que configuran la idea de nación y las identidades compartidas. Dicho esto, esta afirmación resulta importante en tanto que el sentimiento de pertenencia a un determinado grupo, configura las fronteras nacionales (1998).

En el caso de los Estados islámicos de la península Arábiga y de los EAU, las fronteras nacionales están configuradas a partir de una cultura islámica que rechaza los valores contrarios al Islam. Al ser los elementos culturales los que configuran la identidad del Estado y dado que los discursos occidentales son considerados como contrarios a los postulados del Islam, en medio de los procesos de integración con Occidente, los EAU pueden empezar a recibir discursos que cambien la percepción de los individuos y que finalmente, conlleven a un cambio cultural. Esto representa un problema para el Estado emiratí pues la estabilidad del mismo tanto a nivel interno como externo, se ve representada por el Islam.

Una de las líneas base del Islam se ve constituida por los imaginarios masculino y femenino pues la religión establece distinciones en los individuos de acuerdo a su condición de género. En contraposición, para los Estados islámicos, los imaginarios masculino y femenino propios de occidente, van en contravía con su idea islámica del deber ser. Esta situación supone un escenario de tensión en donde, a pesar de los nexos con Occidente, los EAU buscan evitar injerencia extranjera y salvaguardar a como dé lugar, los imaginarios sociales propios del Islam.

CAPÍTULO 2. IMAGINARIOS MASCULINO Y FEMENINO: DOS VISIONES EN CONFLICTO

2.1. Corán

Como Estado islámico, los Emiratos Árabes Unidos se rigen bajo las enseñanzas del Corán y a través de este, generan pautas y lineamientos de conducta para la vida social tanto en un aspecto público como privado. El texto sagrado establece en términos generales, situaciones deseables e indeseables con el fin de instruir a los individuos al interior de la cultura islámica sobre cómo actuar sabiamente ante las situaciones y posibles adversidades que se presenten. A pesar de lo anterior, se parte de una distinción de género al considerar que las enseñanzas no son iguales para todos los sujetos pues no todos cumplen la misma función en la sociedad. Dicho esto, el Corán hace precisa la definición de los imaginarios masculino y femenino como una forma de instruir a cada género en particular.

Con lo anterior y de acuerdo a los postulados del Corán, se determina que el modelo a seguir por parte de los varones está dado a partir de la imagen del profeta Mahoma. Por ende, el imaginario masculino de la religión islámica busca que los hombres se comporten como dicho personaje y la imagen del género masculino se ve representada por un ser virtuoso, racional y en control de sus emociones (Murtadha, s.f.). El hombre es visto como un ser dotado de dones y es el encargado de asumir el papel de liderazgo tanto en el hogar como en el ámbito público.

En la tradición islámica, el hombre es el guardián de la familia y debe mantener a sus esposas (Corán 4:34) asegurando para ellas un trato igualitario y una vida honorable. Esto quiere decir que de acuerdo a los postulados del Corán, el hombre tiene un papel primordial en el hogar puesto que es el proveedor económico del mismo. Además de esto, el imaginario masculino del Islam representa al hombre como el protector de la mujer y en este orden de ideas, la religión le confiere el estatus de tomador de decisiones.

Dado que de acuerdo al Corán, Mahoma fue un ser reflexivo y sumamente sabio, en la cultura islámica se espera que los varones actúen de la misma manera. El imaginario masculino en el Islam confiere a los hombres características de inteligencia y sagacidad así

como también la capacidad de resolver conflictos. Adicionalmente, en la cultura islámica, Mahoma es representado como un gran estratega militar y en este sentido, para el Islam, las acciones militares o de liderazgo se confieren a los varones evidenciando una vez más otra característica propia de los imaginarios masculinos de dicha religión.

Con base a lo expuesto anteriormente, se puede deducir que de acuerdo a lo estipulado en el Corán, la división de roles en la sociedad le otorga el papel de mando al género masculino en tanto que, son los varones quienes contraen la obligación de mantener económicamente el hogar y así mismo se presentan como la cabeza del mismo. En este sentido, se muestra que esta representación de mando del género masculino no se limita al aspecto familiar sino que se extrapola a la organización social en general, en donde el varón constituye generalmente la figura de mando de los países islámicos.

El Corán expresa que “los hombres son responsables del cuidado de las mujeres debido a las diferencias [físicas] que Dios ha puesto entre ellos, y por su obligación de mantenerlas con sus bienes materiales” (Corán, 4:34). Habiendo dicho esto, es importante tener presente que, bajo la cultura islámica, las mujeres también tienen unas pautas y lineamientos a seguir de acuerdo a diferentes situaciones de la vida. El imaginario femenino que el Corán plantea, muestra a la mujer como un ser delicado y sumiso que debe ser protegido por el género masculino. Así mismo, el texto sagrado hace hincapié en lo deseable que resulta que las mujeres cumplan su rol como madres y educadoras de sus hijos al mismo tiempo que deben procurar ser puras, atentas y obedientes.

Quizás, una de las figuras más importantes para la construcción del imaginario femenino es la de Fátima Az-Zahra que resulta ser la hija del profeta Mahoma. A diferencia de otros personajes femeninos importantes en la historia del Islam, Fátima genera simpatía tanto en la rama chii como en la rama suní de dicha religión y esto permite que sea un ícono a seguir por todas las mujeres que profesan una cultura islámica. Entre las características más importantes que se le atribuyen a este ícono femenino, se encuentran las de una personalidad decente y pura, rasgos que se exhorta a emular por parte de las mujeres islámicas.

Fátima es mostrada como una mujer obediente a los designios de su esposo y de su padre el

profeta Mahoma, a su vez, se muestra como una mujer pudorosa, servil, humilde y delicada (Mezquita At-Tahuid, 2005). De acuerdo con los escritos sobre el personaje, Fátima cumplía con las tareas del hogar y procuraba cumplir con los designios de su esposo. Así mismo, se destacaba por ser una mujer de gran humildad y totalmente desprendida de los aspectos materiales.

A raíz de lo anterior, debido a la importancia de Fátima en la religión islámica, su comportamiento es emulado por las mujeres islámicas y representa una buena descripción del imaginario femenino en los Estados islámicos. Recordando que de acuerdo a Charles Taylor, dicho concepto se basa en las percepciones que un individuo tiene sobre la sociedad y las expectativas que la misma tiene de sus integrantes dada su condición de género, la cultura islámica espera de las mujeres un comportamiento similar al de Fátima.

Para la descendiente de Mahoma, su condición de madre resultaba fundamental y su papel en la vida giraba en torno a la devoción al Islam. Fátima es conocida como una mujer sumamente devota a las enseñanzas de la religión islámica y por ende, cumplía con sus designios a cabalidad. Ella fue considerada como una fiel creyente de que su destino estaba condicionado por unos designios superiores y anteponía el bien común sobre el propio (Mezquita At-Tahuid, 2005) lo que le otorgaba una imagen virtuosa en el Islam.

Así, se puede inferir que de acuerdo con los planteamientos del Corán, la idea de mujer se da a partir de una caracterización de la misma como un ser noble y obediente a la figura de mando representada por el varón. Lo anterior, permite entonces justificar las restricciones patrimoniales a las que se encuentra sujeto el género femenino ya que esto se desliga de su función social de acuerdo con el Islam pues en este, la mujer es considerada como la “dadora de vida” y, en este orden de ideas, el rol del género femenino en la sociedad está ligado fundamentalmente a su papel de madre.

En ambos casos, independientemente del género, existen condiciones generales que deben cumplir todos los ciudadanos emiratís de acuerdo a la normatividad del Islam y estas son en primer lugar, no consumir alcohol bajo ninguna circunstancia pues de lo contrario, el individuo recibe una multa y enfrenta una estadía en la cárcel (Emirates Woman, s.f.). Así mismo, cualquier demostración de afecto en público es considerada como obscena y

también puede traer consecuencias legales para quien infrinja esta normativa (Emirates Woman, s.f.).

El ideal masculino y femenino coincide en que ambos individuos deben conservar la pureza y, por ende, cualquier relación afectiva que no esté sellada por el matrimonio es considerada como indecorosa y a raíz de esta, se pueden enfrentar sanciones punibles (Emirates Woman, s.f.). En definitiva, el Corán expresa lineamientos específicos en torno a la conducta de los individuos dependiendo de su condición de género y esto moldea los imaginarios masculino y femenino en la cultura islámica, en tanto que define los roles de los individuos en la sociedad y lo que se espera de ellos en torno a su función social. Los EAU, al adoptar la cultura islámica como la base identitaria del Estado, adoptan también dichos imaginarios pues estos constituyen un elemento fundamental en el Islam y con ello, el Estado propende por proteger y salvaguardar dichas figuras en cada aspecto de la sociedad haciendo uso de todos los recursos estatales para ello.

A raíz de lo anterior, no es de extrañar que a pesar de ser parte de mecanismos de integración alrededor de todo el mundo, los EAU sean muy cuidadosos con que estos no afecten su identidad islámica y ocasionen una desestabilización del país. Así, a pesar de tener vínculos comerciales con varios actores a nivel mundial, el Estado emiratí ve en los imaginarios masculino y femenino un elemento indispensable en la cultura islámica y por ende, resulta compleja su integración en mecanismos de cooperación internacional que toquen de alguna manera los asuntos de género.

2.2. La CEDAW como herramienta para eliminar la discriminación de las mujeres

La Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación hacia la Mujer⁷, es una organización que busca, como su nombre lo indica, erradicar cualquier forma de discriminación hacia el sexo femenino a nivel mundial. Dado que la igualdad de género constituye uno de los principios bajo los cuales se rige la ONU, la problemática que supone la discriminación hacia la mujer resulta ser un asunto de suma importancia para la organización y, por ende, se exhorta a los Estados a hacer parte de la Convención.

⁷ Aprobada en 1979 por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y ratificada en 1981

La CEDAW basa sus principios constitutivos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, en donde se manifiesta la igualdad de todos los individuos en términos jurídicos, políticos y sociales, afianzando así, la idea de asegurar el acceso a los Derechos Fundamentales por parte de cualquier persona sin distinción de sexo. Con ello, la Convención propone, en primer lugar, dar una definición del término *discriminación*⁸ y, en segundo lugar, desarrollar una agenda con puntos específicos para tratar dicha problemática a nivel global. Así, se establece un Plan de Acción Mundial con base en la adquisición de objetivos específicos a cumplir por parte de los Estados miembros y al mismo tiempo, se controla la eficiencia del programa mediante el envío de reportes nacionales cada cuatro años.

La Convención inicialmente fue ratificada por 20 países y actualmente cuenta con 187 Estados parte. Adicionalmente, constituye un hito importante en torno a los tratados internacionales de Derechos Humanos, pues abarca temas culturales y reproductivos, mientras que alienta a los Estados miembros a tomar todas las medidas necesarias para garantizarle a la mujer un trato igualitario al interior de sus fronteras (CEDAW, s.f.). Adicionalmente, la CEDAW, cuenta con un Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer que vela por su cumplimiento y a su vez, realiza recomendaciones de carácter general a los Estados cuando lo considera conveniente (CEDAW, s.f.).

Un fenómeno llamativo en la Convención, es su aceptación por parte de Estados cuya religión oficial es el Islam como Arabia Saudita, Afganistán, Omán, Bahrein, Qatar y Emiratos Árabes Unidos, ente otros. Dado que los imaginarios sociales dentro de la cultura islámica les otorgan funciones diferentes a los individuos de acuerdo a su condición de género, la pertenencia a la Convención se podría entender como una contradicción por parte

⁸ La CEDAW entiende la discriminación contra la mujer como “toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera” (CEDAW, s.f., Artículo 1).

de dichos Estados. Sin embargo, en el caso de los EAU, esto responde a los vínculos que el Estado tiene con Occidente y que procura salvaguardar.

De todas maneras, los Estados enunciados anteriormente al definirse como Estados islámicos, desde la visión occidental propia de la Convención, se considera que su normativa es discriminatoria hacia el género femenino y, por ende, el hecho de aceptar un tratado como el de la CEDAW representa un choque frente a su cultura, sociedad y política. En cuanto a los EAU, el Estado ha firmado y ratificado la Convención al mismo tiempo que, en medios oficiales, ha manifestado su orgullo de pertenecer a la misma (UAE, s.f.). Posteriormente, mediante los mismos recursos, el Estado ha expuesto sus logros en cuanto al cese de discriminación hacia la mujer, todo esto probablemente, en aras de mantener sus vínculos con Occidente.

Al tratarse de una Convención que busca erradicar cualquier discriminación hacia la mujer, la CEDAW busca romper los esquemas de las sociedades tradicionales en donde el comportamiento de los individuos y su capacidad de acción se ven determinados por su condición de género. Para la Convención, los imaginarios masculino y femenino se enmarcan en un concepto de igualdad en donde no existe una división de expectativas o de acciones entre hombres y mujeres sino que, por el contrario, es válido que cualquier individuo se comporte de la manera que considere pertinente.

La CEDAW parte de la premisa de que la discriminación hacia el género femenino sigue latente hoy en día y aboga por la otorgación de derechos en áreas como la procreación, la reproducción, la educación y el empleo, entre otros. El imaginario femenino propio de los discursos de la Convención se ve representado por la idea del empoderamiento de las mujeres, su autonomía en la toma de decisiones y un mayor liderazgo en el ámbito público y privado (CEDAW, 2010). A pesar de que la CEDAW se enfoca en el género femenino, a partir de los discursos presentados se tocan transversalmente los imaginarios masculinos, ya que al implicar una igualdad entre hombres y mujeres, el estereotipo del varón cambia considerablemente.

El varón no es representado como la figura de autoridad ni tampoco como el tomador de decisiones. Adicionalmente, se exhorta a que la figura masculina colabore en el desarrollo y

la educación de los hijos, tarea que habitualmente era desempeñada por la figura femenina. En este orden de ideas, la CEDAW busca afectar todas las esferas sociales en pro de que la mujer tenga una mayor incidencia en las mismas, planteando reformas a los elementos tradicionales y culturales de la civilización.

En el caso del matrimonio, la Convención propende por que las mujeres tengan la libertad de decidir si contraer nupcias o no aun cuando esto constituya una práctica fundamental en alguna cultura determinada. Así mismo, en caso de querer contraer nupcias, la CEDAW aboga por que sea la mujer aquella que escoja su conyugue y en este sentido, los matrimonios por acuerdo son totalmente rechazados y considerados como un acto bárbarico.

El rol de madre no es algo fundamental, sino que está condicionado a la voluntad de la mujer. La CEDAW no abarca la maternidad como un objetivo principal del género femenino y de hecho, busca que la mujer tenga la completa autonomía en torno a asuntos como la procreación. A partir de lo anterior, se observa que la Convención busca brindar un empoderamiento al género femenino y en consecuencia, se desarrolla un papel de liderazgo más activo en el escenario público y privado.

2.3. CEDAW vs. Islam: Intentando mantener la estabilidad

A raíz del contexto de tensión entre el mundo islámico y el mundo occidental y en aras de defender su identidad islámica, los EAU forman una serie de reservas frente a la CEDAW. Esto, en aras de evitar una posible infiltración de discursos que, al ir en contravía con los imaginarios sociales expuestos en el Corán, lleguen a calar en la sociedad y ocasionen que la misma ya no se sienta identificada con las posturas del Islam. De esta manera, el Estado emiratí formula reservas frente al inciso f) del artículo 2, el artículo 9, el párrafo 2 del artículo 15, el artículo 16 y el párrafo 1 del artículo 29 (CEDAW, 2010). Frente a esto, los EAU dejan en claro que sus principales inquietudes se reducen a que se considere que dichos artículos y/o numerales interfieren ya sea con los preceptos de la Sharia o con la legislación nacional (CEDAW, 2010).

El inciso f) del artículo 2 plantea que los Estados miembros deben asegurar el cumplimiento de las propuestas de la Convención mediante la adaptación de la legislación nacional de ser necesario (CEDAW, s.f., artículo 2). En este caso, la reserva presentada formulada por el Estado emiratí pone de manifiesto la idea de que, a pesar de querer mantener los vínculos con el mundo occidental a partir de la participación en escenarios de integración, la cultura islámica de los EAU constituye un elemento inalterable para el Estado. Así mismo, De las reservas anteriormente presentadas, se encuentra que para el Estado emiratí, aquellas que entran en conflicto con los postulados del Islam resultan ser el párrafo 2 del artículo 15 y al artículo 16 pues estos, buscan regular puntos como la capacidad jurídica de la mujer, el matrimonio y las relaciones familiares (CEDAW, s.f.), temáticas que resultan ser de vital importancia para el Islam dado que son puntos que conforman el imaginario femenino base de la religión.

En respuesta a los artículos, numerales e incisos anteriores, los Emiratos Árabes Unidos argumentan sus reservas con base en que estos postulados van en contra de los preceptos del Corán. Cabe recordar que en el contexto de tensión entre el mundo islámico y el mundo occidental, los procesos de integración internacional permiten que el Estado emiratí mantenga sus vínculos con Occidente. Al mismo tiempo, el Estado es consciente de que su identidad islámica no debe perderse en aras de mantener la estabilidad al interior del territorio y a nivel regional. Dado esto, la adhesión a la CEDAW se ve truncada por la formulación de unas reservas contra unos puntos específicos que resultan básicos para la misma.

Retomando el caso de la reserva frente al inciso f) del artículo 2 de la Convención, este punto resulta sumamente importante porque es el que permite asegurar un cumplimiento por parte de los Estados miembros a lo ratificado en la CEDAW. Al formular dicha reserva, los EAU no aseguran un cumplimiento de los compromisos pactados y por ende, mantienen a salvo las prácticas propias de la cultura islámica al mismo tiempo que formalmente siguen perteneciendo a la Convención. Esto permite generar un balance entre las relaciones del Estado emiratí con Occidente sin poner en riesgo el factor islámico identitario del país.

Adicionalmente, es pertinente recordar que para el Islam, los imaginarios masculino y femenino están dados a partir de una premisa en donde hombres y mujeres desempeñan una determinada función social que va de acuerdo a su condición de género. En este orden de ideas, a pesar de que en el párrafo 2 del artículo 15 la CEDAW propone otorgar la misma capacidad jurídica a hombres y mujeres, la reserva formulada por parte del estado emiratí frente a este punto pone de manifiesto que desde la perspectiva de la cultura islámica, esto no es posible. Como se explicó anteriormente, el imaginario masculino del Islam identifica al hombre como la figura líder en la relación y además le confiere la capacidad de administrar los bienes de la misma, mientras que en el caso del imaginario femenino del Islam, la mujer es un complemento del hombre cuya función se basa en apoyar y alentar las decisiones de su conyugue.

A raíz de ello, se evidencia la tensión entre la visión del deber ser entre ambas posturas, la islámica y la occidental. Debido a la reserva formulada, en el caso de los EAU, el Estado ha optado por mantener la postura islámica y nuevamente, esta acción permite afirmar que el Islam es un elemento que no está sujeto a negociaciones de ningún tipo. Sin embargo, dicha decisión del Estado emiratí se traduce una vez más en una reserva frente a un punto clave de la Convención dado que esta parte de la premisa de que cualquier tipo de diferenciación entre géneros constituye un acto discriminatorio.

Probablemente, el artículo más importante frente al cual los EAU han formulado reservas es el artículo 16, dado que este exhorta a generar una igualdad en términos de matrimonio y procreación. Estos elementos resultan sensibles en la cultura islámica pues son de suma importancia en el desarrollo social y familiar y de hecho, constituyen una de las bases frente a las cuales se conforman los imaginarios masculino y femenino. El imaginario femenino se desarrolla a partir de la identidad de madre por parte de la mujer y la identidad de líder de hogar por parte del varón. Así, el Islam establece que el matrimonio y la procreación son no solo algo deseable, sino también necesario en aras de generar alianzas entre familias y perpetuar la descendencia de las mismas.

Contrario a esto, la CEDAW considera que ni el matrimonio ni la procreación son elementos identitarios de la condición femenina o masculina. Dado esto, la Convención

propone un imaginario femenino mucho más liberal en donde el libre albedrío es el elemento característico de la mujer. No obstante, una vez más, el Estado emiratí otorga mayor importancia a la cultura islámica mediante la formulación de la reserva frente a este punto de la CEDAW poniendo de manifiesto una vez más, que para el Estado, la esencia del islam representada en los imaginarios sociales, está totalmente fuera de discusión.

A partir de lo anterior, con la participación de los EAU en la CEDAW y la formulación de reservas frente a esta última, se muestra una vez más, que el Islam constituye un factor sensible para el Estado emiratí y se encuentra presente no sólo en los aspectos sociales del Estado sino también en el actuar político del mismo. Así, se observa que a pesar de que los EAU aceptan y adoptan la CEDAW, sus reservas dan cuenta de que hay elementos frente a los cuales el Estado no está dispuesto a negociar y estos constituyen elementos importantes en los diferentes ámbitos en los cuales se desenvuelven los ciudadanos.

La actitud del Estado emiratí no es más que un mecanismo de protección de la estabilidad que otorga la identidad islámica al país y en este orden de ideas, los asuntos de género y específicamente, los imaginarios masculino y femenino, resultan ser una temática primordial en el mantenimiento de la cultura islámica que une a los ciudadanos al interior de las fronteras nacionales. Dada la integración comercial que los EAU tienen con Occidente, resulta fundamental ser muy cuidadosos respecto a las costumbres e ideas que permiten ingresar al territorio, en aras de no afectar las dinámicas tradicionales bajo las cuales se rige la sociedad y el país en general. Dicho esto, el Estado emiratí puede negociar con Occidente y establecer relaciones con múltiples actores provenientes de la región buscando generar confianza con los mismos pero, recordando a Dalby y a Ó Tuathail, los EAU no pueden ni deben desligarse de su identidad y por ende, en cuanto al país se refiere, el “nosotros” es y tiene que ser islámico.

CAPÍTULO 3. WALT DISNEY PICTURES Y LAS NUEVAS PRINCESAS: LA VISUALIZACIÓN DE UN MUNDO IDEAL

En el marco de las relaciones comerciales entre los Emiratos Árabes Unidos y Occidente, aparece Walt Disney Company que resulta ser una empresa de origen estadounidense fundada en 1923 por Walt Disney, con miras a expandir el mercado del entretenimiento en todo el mundo. Actualmente, de acuerdo con las listas de la compañía Forbes, es la octava marca mejor evaluada en el mundo con un valor total de USD 169,3billones (2016) y tiene presencia a nivel global, en donde desarrolla varios modelos de negocio que abarcan, desde la difusión de películas y productos de la marca, hasta la adquisición de canales televisivos y la construcción de parques temáticos y cadenas hoteleras en varios países.

En el caso de los Emiratos Árabes Unidos, Walt Disney Pictures tiene un estrecho vínculo comercial con el Estado ya que éste último, no sólo se encuentra en la lista de países autorizados a distribuir los productos de la compañía⁹, sino que también, es sede de la mayoría de instalaciones de manufactura de los productos en la región (The Walt Disney company, 2015) y de The Walt Disney Company Limited-Dubai Branch, empresa que maneja la página web de la compañía en todo Medio Oriente. Adicionalmente, tanto las principales cadenas de noticias como el Estado emiratí, constantemente realizan propaganda con el fin de incentivar o informar a la ciudadanía de los eventos asociados al lanzamiento de películas¹⁰, productos o espectáculos por parte de Walt Disney Company y Walt Disney Pictures y así mismo, en el territorio emiratí se organiza el Festival Internacional de Cine de Dubai, que resulta ser un evento importante para el país y que tiene normalmente a varias películas de Disney como participantes.

Quizás, uno de los personajes más emblemáticos de la compañía son las princesas protagonistas de las películas de Disney y esto se ve reflejado en el hecho de que

⁹ En aras de controlar la producción de sus productos a nivel internacional, Walt Disney Company crea una lista de países autorizados a fabricar y distribuir los productos asociados a la compañía. Esta lista sólo incluye a unos cuantos Estados entre los que se encuentra los Emiratos Árabes Unidos quienes, no comercializan los productos Disney directamente sino a través de compañías nacionales.

¹⁰ La cadena de noticias Al Arabiya que resulta ser una de las cadenas más prestigiosas en el país, constantemente anuncia eventos de Walt Disney Company como shows de patinaje sobre hielo en Dubai inspirados en Frozen (Al Arabiya, 2015) o el lanzamiento de “Frozen Fever” un corto animado de la misma película (Al Arabiya, 2015).

constantemente se realizan eventos para promocionar a las mismas e incluso, tienen su propia franquicia, dada su gran aceptación y presencia a nivel mundial. La franquicia de Princesas Disney se encarga de comercializar los productos asociados a estos personajes¹¹ teniendo las películas como eje central y obteniendo ganancias de aproximadamente USD 3 billones a nivel global (Forbes, 2012).

Ciertamente, las franquicias son uno de los modelos de negocio más importantes de la compañía, no sólo porque toman personajes muy populares para el público y desarrollan múltiples estrategias de mercado en torno a ellos, sino también, porque los immortalizan permitiendo así la obtención de ganancias sin importar el paso del tiempo. En la actualidad, casi cualquier división de Walt Disney Company, está enfocada en el desarrollo de marcas y franquicias (Fritz, 2015) e incluso, se puede decir que la compañía es pionera en dicho asunto con la presentación del Castillo de la Bella Durmiente en la creación de Disneyland en 1995 (Fritz, 2015).

Como franquicia de la compañía, Princesas Disney está avaluada en USD 5,5 billones (Suddath, 2015) y es la segunda franquicia de Disney más grande después de Mickey Mouse. Su éxito se basa en la comercialización de productos como videos, vestidos, joyería y maquillaje, entre otros (Sheridan, 2014) y se creó inicialmente con la aparición de Blancanieves en 1937. Posteriormente, abarcó a las demás princesas de las películas clásicas de la compañía como lo son Cenicienta, Aurora, Bella, Jazmín, Pocahontas, Ariel y Mulán para después, incluir también en sus listas a princesas de películas más contemporáneas como Merida, Rapunzel y Tiana.

A pesar de lo anterior, no todas las princesas de las películas de Disney hacen parte de la franquicia anteriormente mencionada y un ejemplo de ello son las protagonistas de la película Frozen, Ana y Elsa. La película fue estrenada en 2013 y fue un éxito a nivel mundial. Las ventas de los productos asociados a la misma, fueron aumentando de manera exponencial cada año (Fritz, 2015) y para 2015, la película ya recaudaba alrededor de USD

¹¹ Películas, libros, maquillaje, ropa, juguetería, artículos de decoración, útiles escolares, elementos de aseo, entre otros.

\$1.3 billones e incluso, fue catalogada como la película animada más exitosa de todos los tiempos (Fritz, 2015).

A raíz del éxito individual de Frozen, no es de extrañar que las directivas de Walt Disney Company decidieran que la película se convirtiera en una franquicia independiente de Princesas Disney. No obstante, no se descarta la posibilidad de que en algún futuro Ana y Elsa lleguen a formar parte del clan conformado por las otras princesas. Lo cierto, es que en ambos casos, tanto en Frozen como en Princesas Disney, la audiencia ha simpatizado con las protagonistas y estas, han llegado a expandir su fama a nivel mundial, provocando también una expansión de su influencia a lugares como los Emiratos Árabes Unidos, Estado objeto de este estudio.

Al observar las películas de princesas de Disney en su totalidad, se encuentra que en ellas, existe un gran componente referente a los asuntos de género, evidenciado en la representación de los imaginarios masculino y femenino a lo largo de las películas. Lo anterior, se muestra a través de la representación física de los personajes, de la historia misma y el contexto en el que se desarrolla y más importante aún, en la forma de actuar de los individuos. Es así como se percibe que no sólo existe un discurso de género con un enfoque claramente occidental sino que también este se ha modificado con el paso del tiempo, al mismo ritmo que se han modificado las percepciones occidentales sobre el tema.

Las primeras películas de princesas de Disney aparecen en 1937 con Blancanieves y Los Siete Enanos, 1950 con Cenicienta y 1959 con La Bella Durmiente. En estos años la imagen de la mujer generalmente estaba marcada por la importancia del matrimonio, su rol como ama de casa y una actitud pasiva frente a los problemas del ámbito social y político, bajo la creencia de que estos solo pueden ser resueltos por parte de la figura masculina. Dado esto, se contraponen el imaginario descrito anteriormente con el contenido de las películas de la época y se encuentra que existe cierta armonía entre ambas partes pues, el matrimonio es el eje central de las tres historias e incluso, actúa como el elemento que resuelve el conflicto principal en los tres casos. En el caso de la Bella Durmiente, el matrimonio por acuerdo es visto como algo natural en la historia mientras que, el rol de ama de casa como parte característica de la mujer se observa tanto en Blancanieves como

en Cenicienta y finalmente, en los tres casos, se habla de damiselas en apuros que necesitan ser rescatadas por sus respectivos príncipes.

Posteriormente a la Bella Durmiente, aparecen las películas de La Sirenita en 1989, la Bella y la Bestia en 1991, Aladino y la Lámpara Maravillosa en 1992, Pocahontas en 1995 y Mulán¹² en 1998. En estas, al igual que en sus predecesoras, se reflejan los imaginarios sociales de la época evidenciando así un cambio frente a las tres princesas originales. En las historias de esta época, se observa que las princesas tienen un tinte más curioso y de menor obediencia en sus historias, a diferencia de Cenicienta, Blancanieves y Aurora; Ariel, Bella, Jazmín, Pocachontas y Mulán, toman acciones para salvaguardar sus intereses y no se quedan simplemente esperando a ser rescatadas por sus respectivos príncipes sino que forman un equipo con los mismos. Sin embargo, la figura del príncipe sigue siendo de vital importancia en la historia como partícipe del desenlace de la trama y, a pesar de que el matrimonio no es el objetivo principal de ninguna de las historias, sí sigue siendo un elemento fundamental en las mismas e incluso sigue constituyendo la característica principal del final feliz.

Posteriormente a Mulán aparecen las películas de la Princesa y el Sapo en 2009, Enredados en 2010, Valiente en 2012 y Frozen en 2013, que dan paso a la aparición de las princesas Tiana, Rapunzel, Mérida, Ana y Elsa. En estas historias, se muestra a las protagonistas como personajes seguras de sí mismas, que buscan controlar y alterar su propio destino y que luchan por sus propios ideales y convicciones, haciendo que la figura del príncipe pase a ser la de un personaje secundario o incluso, en algunos casos malvado en la trama de la historia. De igual manera, la idea de tener hijos o algún tipo de descendencia es nula en todos los casos pues el matrimonio ya no es un elemento anhelado por parte de las princesas y, en casos como el de la princesa Mérida, se convierte incluso en un elemento indeseable retomando la idea del matrimonio por acuerdo, esta vez no como algo natural sino como un elemento negativo y contranatura. Con ello, se da un giro a las historias contemporáneas en donde se observa que el mensaje principal es que el amor es lo más importante y este amor puede venir de muchas formas y no sólo de manera conyugal.

¹² Aunque no es princesa, Walt Disney Company la cuenta como tal. En el caso de Tiana, Bella y Cenicienta, estas se vuelven princesas a raíz del matrimonio con sus respectivos príncipes.

Con lo expresado anteriormente, se evidencia que quizás, el giro más radical en torno a las temáticas de las películas de princesas de Disney se ha dado en las últimas creaciones de Walt Disney Pictures y es que, posteriormente, a la creación de Frozen, la compañía ha realizado remakes de la Bella Durmiente con la película Maléfica en 2014 y la Cenicienta con una película del mismo nombre en 2015 en donde las historias clásicas se transforman y se les da un toque más contemporáneo¹³. El caso de Maléfica es el más diciente de los dos pues es el que presenta más contrastes con la historia de la película clásica, logrando transformar la perspectiva de la trama principal, la interpretación de conceptos como el amor en la historia y el rol de la princesa Aurora, de la villana Maléfica, del príncipe Felipe, e incluso, el del rey Stephan.

A partir de lo mostrado, se podría decir que desde el año 2000 se crean unas nuevas princesas, que actúan como mujeres empoderadas, sagaces e independientes. Estos personajes, se ven representadas tanto por las princesas de las películas de Disney creadas a partir del año 2000 como también, por parte de las princesas clásicas que tuvieron un remake de sus películas a partir del año anteriormente mencionado, pues, con el cambio de su historia, se da también un cambio en su personalidad imposibilitando que sean consideradas como los mismos personajes de las películas clásicas de los años 50.

Al observar el ranking de dinero recaudado por cada película de Disney, se muestra que Frozen se encuentra en la posición más alta (# 9) de todas las películas de princesas producidas por la compañía, seguida de Maléfica (# 28) y Valiente (# 30) (Box Office Mojo, 2016). Esto indica que estas tres películas han sido las que han logrado llamar la atención de la mayor cantidad de público y por ende, se puede inferir que son las más representativas dentro de la categoría de las nuevas princesas, debido a que han sido las que han tenido una mayor capacidad de difusión de sus discursos a nivel mundial. En los tres casos, el componente en torno a los asuntos de género es bastante marcado y, aunque las tres historias son muy diferentes, cada una lleva un mensaje que resulta ser un discurso referente a un ideal o una representación de los imaginarios tanto masculinos como femeninos en las películas.

¹³ Otras compañías han hecho remakes de Blancanieves y los siete enanos con películas como *Mirror Mirror* y *Blancanieves y el Cazador*

3.1. Frozen: “Libre soy”

A partir de la película de Frozen (ver Anexo 3) se puede notar que las protagonistas, son mostradas como mujeres independientes bajo roles de poder pues, Ana y Elsa conforman la línea de mando en Arendalle y en el caso de Elsa, la joven reina, a pesar de tener el mayor rol de poder en la historia, no tiene una relación o fijación romántica por algún personaje en el transcurso de la película. De hecho, en Frozen, el aspecto del amor es abordado de una manera diferente a las películas clásicas de Disney puesto que el gran mensaje de la película resulta ser que el verdadero amor, aquel que es capaz de romper los hechizos, no necesariamente se da de manera conyugal, sino que este puede provenir de los lazos familiares que a fin de cuentas resultan ser más fuertes.

El matrimonio es entonces una cuestión que se aborda de una manera bastante superficial y ya no constituye el elemento fundamental de la historia, como sí lo era para princesas como Blancanieves o Cenicienta. En efecto, a pesar de que inicialmente Ana aceptó la propuesta de matrimonio del príncipe Hans, en el desarrollo de la historia se muestra que fue una decisión errónea e incluso la princesa es objeto de burlas por parte de Kristoff, quien no comprende cómo ella puede comprometerse en matrimonio con alguien que apenas conoció ese día (como de hecho ocurre en buena parte de los casos de las antiguas princesas).

Al final de la historia, Ana desarrolla una relación sentimental con Kristoff, sin embargo, esta no deriva en una unión matrimonial mostrando que el sentimiento de amor mutuo de los personajes no necesariamente debe estar sellado por algún tipo de vínculo formal. Por su parte, Elsa no muestra ningún interés por contraer matrimonio y al parecer, tampoco es un elemento decisivo para asumir su papel como reina, con esto, se observa que en el caso de ambas protagonistas, no hay prisa por contraer nupcias pues, se da a entender que esta actividad sólo debe ser desarrollada si existe una voluntad por parte de los involucrados y si esta está definida por un sentimiento de amor conyugal.

La película permite establecer unos imaginarios masculino y femenino contruidos a partir del desarrollo de la misma. En el caso del imaginario femenino, este muestra a la mujer como un ser empoderado, valiente y autónomo. Las protagonistas de la historia son Ana y Elsa y esta primera adicionalmente, representa el papel del héroe de la película. Ambos

personajes son ajenos a la condición de madre y por ende, la procreación no es un tema que defina su identidad. Como se explicó anteriormente, el matrimonio no es un elemento clave para las princesas y por ende, el imaginario femenino, entendido también como las expectativas que la sociedad tiene de la mujer de acuerdo a su papel en la misma, no se ve afectado por este tema pues en la película no se evidencia que el pueblo de Arendalle ejerza algún tipo de presión para que alguna de las dos protagonistas contraiga nupcias.

En cuanto al imaginario masculino, este se ve reflejado a través de la figura del príncipe Hans y de Kristoff quienes son los personajes principales de este género. Hans es mostrado como antagonista de la historia y Kristoff es presentado como una figura secundaria cuya labor es servir de acompañamiento para Ana en su viaje en búsqueda de Elsa. De esta manera, el estereotipo de hombre valeroso y lleno de virtudes es muy diferente a lo mostrado en la película y de hecho, se presenta una imagen del varón neutra y sin muchas características a resaltar.

Llama la atención el hecho de que Kristoff, al ser un plebeyo, se involucre sentimentalmente con la princesa Ana y esto muestra que el mensaje de la película se refiere a que importa más el amor que la clase social a la que se pertenece. Cabe resaltar que en el caso de Frozen, es la princesa Ana la que inicia una relación con un plebeyo, al cual no desposa convirtiéndolo en príncipe sino que desarrollan una relación sentimental informal y al mismo tiempo se mantienen sus respectivos status sociales. A partir de esto y dado que Ana no espera a ser cortejada, la princesa se muestra como la cabeza de mando en la relación con Kristoff, otorgando así al imaginario femenino características de independencia y liderazgo.

Con lo expresado anteriormente, se observa que Frozen propaga cierta imagen del deber ser femenino y masculino pues, esto se ve reflejado en el papel desarrollado por las protagonistas a lo largo de la historia y sus rasgos de personalidad. La película busca mostrar un empoderamiento femenino, pero a la vez permite observar un declive en el papel de los personajes masculinos. Las protagonistas son las heroínas de la historia y las figuras masculinas son sólo meros acompañantes en el desarrollo de la misma, incluso, en el caso del príncipe Hans como villano, el personaje no suponía un gran rival para el par de

hermanas ni tampoco era el antagonista principal de la historia ya que, el verdadero reto consistía en el desarrollo y posterior control de los poderes de Elsa.

3.2. Maléfica: “El amor verdadero nunca cortará tus alas”

La película clásica de La Bella Durmiente es sustancialmente diferente del argumento de la película de Maléfica (ver Anexo 4), en donde los imaginarios masculino y femenino, son mostrados a través de hechos concretos y simbolismos en el desarrollo de la película. La imagen masculina que difunde la película se ve representada por el personaje del rey Stephan, el príncipe Felipe y Duval. En el primer caso, el rey Stephan es presentado como el principal antagonista de la película, pues es un hombre guiado por la codicia que no duda en cortarle las alas a Maléfica, lo que permite establecer una relación directa entre los sentimientos de amor conyugal y dolor.

Este último hecho es bastante dicente en cuanto a la personalidad maligna del rey en tanto que puede ser visto como un simbolismo en donde las alas representan la libertad y por ende, se puede inferir que el personaje masculino es aquel que corta o termina con dicha libertad. Adicional a ello, la escena en la cual el rey Stephan lleva a cabo su plan es bastante perturbadora y afianza el grado de maldad sin límites al que llega el personaje ya que, este aprovecha su vínculo con Maléfica para drogarla e inicialmente intentar asesinarla. Hasta este punto, bien se podría decir que el imaginario masculino que muestra la película, otorga al hombre las características propias de un villano y está lejos de representarlo como un individuo noble o virtuoso.

En el caso del príncipe Felipe y Duval, los personajes pasan a un segundo plano y el imaginario masculino que estos muestran no se advierten características importantes a tener en cuenta. A pesar de que la película insinúa que Duval es un ser con buenos sentimientos, más allá de eso, el personaje se muestra como un simple acompañante de Maléfica. Por su parte, el príncipe Felipe, es despojado de su identidad de héroe y lejos de proyectar una imagen valerosa, es visto como un personaje sin mucha relevancia para la historia.

En contraste, son los personajes femeninos aquellos que protagonizan la película y a partir de estos, se puede observar que el imaginario femenino está representado a partir d

características como la bondad, la capacidad guerrera y el liderazgo. Maléfica es mostrada como una mujer aguerrida, autónoma y líder mientras que Aurora es presentada como una mujer valiente, bondadosa e independiente. Vale la pena recordar que tradicionalmente, Aurora no tenía gran participación en la historia pues esta se desarrollaba casi desde el momento en que la princesa caía sumida en un profundo sueño a raíz del hechizo de Maléfica, sin embargo, en el remake, la princesa tiene participación activa en el desarrollo de toda la película y es ella quien ayuda a Maléfica a tener sus alas de vuelta.

Es de destacar que a diferencia de la película tradicional de la Bella Durmiente, Maléfica no gira en torno a la búsqueda de una unión entre Aurora y el príncipe Felipe y de hecho, el final feliz de ambos casos difiere al no ser representado en el remake a través de un matrimonio sino de una coronación. En efecto, tanto Aurora como Felipe sienten atracción el uno por el otro mas sin embargo, el mensaje de la historia está lejos de mostrar que la felicidad de la princesa está condicionada a establecer una unión con el príncipe, así, en la escena final se observa que Felipe hace parte de la vida de Aurora pero el verdadero final feliz está dado por la relación entre la joven y Maléfica.

Maléfica, por su parte, es presentada como la heroína de la película y no como la villana de la historia tradicional, de hecho, el argumento de la película tiende a generar empatía con el hada y a entender y justificar el porqué de sus acciones de odio y rencor. A pesar de no ser la madre biológica de Aurora, Maléfica actúa como tal y por ende, se puede inferir que la razón por la que se rompe el hechizo de la princesa al recibir un beso del hada, es porque a diferencia de las versiones clásicas de la historia, el amor conyugal no es lo más importante sino que prima el amor entre madre e hija, siendo este el amor verdadero. A pesar de lo anterior, es importante no confundir la situación descrita anteriormente con la caracterización del imaginario femenino en torno a la condición de madre puesto que en este aspecto, ni la identidad de Maléfica, ni la identidad de Aurora se ven determinadas por dicha condición.

El imaginario femenino representado a través del personaje de Maléfica gira entorno a las características de autoridad y fuerza guerrera. Un elemento interesante en la historia se da a partir del hecho de que el rol de mando en el Páramo es desempeñado por el hada y así

mismo, la película le atribuye a Maléfica, características usualmente propias de los personajes masculinos como lo es la acción guerrera, pues es el hada quien comanda al ejército defensor del Páramo e incluso, ella misma se enfrenta en batalla con sus enemigos.

Además de lo anterior, se destaca que en el remake, Aurora desarrolla su propia personalidad y deja de ser un personaje plano cuya única función se limita a esperar ser despertada por el príncipe Felipe, mientras que Maléfica se muestra como heroína y es presentada como un personaje principalmente noble y bondadoso con tintes de rencor. Así, la película de Maléfica muestra una nueva faceta en torno a la percepción de las relaciones sociales mientras que configura un imaginario femenino alrededor del empoderamiento de la mujer.

3.3. Valiente: “Nuestro destino vive en nosotros”

Valiente (ver Anexo 5) es una película con un alto contenido de temáticas de género en donde, los imaginarios masculino y femenino son representados de acuerdo al actuar de los personajes en el trascurso de la historia. En aras de empoderar el género femenino, la película tiende a darle poca importancia a los personajes masculinos al mismo tiempo que los muestra como seres barbáricos y con poco intelecto. Tanto Mérida como la reina Elinor son seres bastante racionales que denotan valentía y autoridad respectivamente, mientras que, por el contrario, el rey Ferguson y los jefes de los clanes vecinos son presentados como individuos salvajes, feos¹⁴ y con poca elocuencia.

La reina Elinor es mostrada como si fuera quien realmente toma las decisiones en el reino y prueba de ello se da en el hecho de que es ella con quien los jefes de los clanes vecinos hablan para acordar el matrimonio de Mérida. De hecho, mientras la reina está ausente debido a su transformación en oso, la situación colapsa por la incertidumbre sobre quién es el elegido para desposar a la princesa y aún en este contexto, el rey Ferguson no da un veredicto al respecto, lo que denota su falta de autoridad en un tema tan crucial como lo es el futuro de su hija y el reino.

¹⁴ Esta característica resulta realmente interesante en tanto que uno de los principales rasgos del príncipe tradicional es la belleza física.

Por otra parte, los pretendientes de Mérida, lejos de ser mostrados como los típicos príncipes encantadores, son presentados como una burla y no muestran cualidades visibles, en cambio sí se presentan como individuos faltos de carácter y carisma. Al parecer, ellos nunca estuvieron de acuerdo con el matrimonio arreglado, pero no alzaron su voz sino hasta que Mérida introdujo el tema en su discurso y durante sus pocas intervenciones, los personajes se muestran inseguros y con falta de intelecto. Adicional a ello, dichos personajes son presentados como malos guerreros y esta característica llama bastante la atención puesto que tradicionalmente, en las películas clásicas de Disney, la acción guerrera era una característica emblemática de los personajes masculinos en las historias y en el caso de Valiente, esta virtud pasa a verse reflejada en Mérida.

A partir de lo anterior se encuentra que en la película, el imaginario femenino está dado a través de categorías como el ejercicio de autoridad, la autonomía y las habilidades guerreras. Por el contrario, el imaginario masculino se encuentra representado a través de características como la torpeza y la barbarie. Ambas imágenes contrastan notablemente y nuevamente, al igual que las otras películas previamente analizadas, en aras de empoderar al género femenino, la película tiende a ridiculizar o mostrarle poca importancia al género masculino.

El tema del matrimonio forzado de por sí ya es un asunto sensible en las discusiones de género y en el marco de la película de Valiente, se afianza la idea de una unión arreglada como algo negativo a pesar de hacer parte de una tradición regional. Bajo este orden de ideas, se da el mensaje de que lo primordial es seguir al corazón sin importar las implicaciones políticas, costumbres o la cultura. En consecuencia, las tradiciones son presentadas como algo obsoleto que debe reinventarse de acuerdo a las dinámicas presentes y a los deseos personales.

En el desarrollo de la historia, se muestra cómo el matrimonio arreglado no constituye una simple costumbre entre los clanes de la región sino que por el contrario, actúa como un mecanismo estabilizador de la zona y de distribución del poder en la misma. Así, tal parece que la película promociona la idea de anteponer los intereses personales sin importar las consecuencias que estos puedan traer consigo. Por ende, renunciar a la tradición del

matrimonio por acuerdo, supone un desbalance de poder en la región pues este ya no es compartido por dos representantes de los clanes vecinos, sino que es concentrado por Mérida de manera individual.

El discurso de Mérida pronunciado en el contexto de incertidumbre respecto a quién sería su esposo, refleja a la perfección el mensaje anterior y a partir del hecho de que los clanes vecinos aceptan y adoptan tal iniciativa, se puede inferir que el mensaje que da la película es que este discurso es el deseado, propendiendo así por la eliminación de los matrimonios arreglados como un ideal a alcanzar. Con esto, la película muestra que el amor no es un concepto exclusivo de una unión conyugal y que la capacidad para elegir cónyuge es fundamental pues lo importante es luchar siempre por la libertad. Lo que plantea Mérida resulta ser algo bastante interesante pues ella, es una princesa que no desea contraer nupcias pero tampoco considera renunciar a su título real, lo que implica que cuando llegue el momento, ella sucederá a sus padres como autoridad máxima del reino pero lo hará independientemente de su estado civil.

A raíz de ello, el imaginario femenino que gira en torno a la película se basa en la imagen de una mujer empoderada que rompe con los esquemas establecidos y lucha por anteponer sus deseos a la tradición cultural. Mediante la imagen de Mérida y su relación con la reina Elinor, el mensaje de Valiente otorga a los personajes femeninos características de rebelión, liderazgo y astucia. Así mismo, en el transcurso de la película, es evidente que la princesa disfruta realizando actividades como montar a caballo¹⁵ y tiro al blanco que de acuerdo al contexto de la historia, son practicadas principalmente por personajes masculinos. Mérida es caracterizada como un personaje bastante hábil en dichas labores e incluso llega a ser mejor que sus pretendientes. Esto supone nuevamente un mensaje de empoderamiento femenino en tanto que ella demuestra ser virtuosa aun cuando las actividades no son consideradas aptas para ella y así mismo, decide qué actividades practicar independientemente de que estas estén condicionadas a un género en particular.

¹⁵ Aunque el montar a caballo no es una actividad exclusiva del género masculino, la forma en que Mérida realiza dicha práctica si es propia del comportamiento de los varones.

Dicho lo anterior, la película de Valiente constituye un referente interesante en las perspectivas de género pues la temática que aborda la historia se refiere explícitamente a un tema coyuntural como lo es el matrimonio por acuerdo y da un juicio de valor frente al mismo. Al igual que en el caso de Frozen y Maléfica, la película carece de un héroe de carácter masculino y el imaginario femenino presentado, le otorga tal distinción a la princesa Mérida ya que ella es descrita como una mujer valiente que, al reparar la relación con su madre, la salva de permanecer como un oso por el resto de su vida.

Cabe resaltar que el rol de mando en la historia está dado por la figura de la reina Elinor y que a través de dicho personaje, el imaginario femenino revelado en la película considera a la mujer como un personaje activo en la participación política y con capacidad de mando en la reglamentación social. Factores como la condición de madre como elemento identitario de la mujer no son visualizados en la película y aunque la reina Elinor encaja dentro de dicha categoría, este es el estereotipo frente al cual lucha Mérida dando como mensaje que ser madre está bien pero no es una característica indispensable en la mujer.

3.4. Nuevas princesas: ¿más que un inocente estereotipo? – La pugna entre la CEDAW y los Emiratos Árabes Unidos

Las tres películas expuestas anteriormente ponen de manifiesto unas características particulares frente al género masculino y femenino. En los tres casos, al contraponer los discursos presentados con los de la CEDAW se encuentra gran afinidad entre ellos en tanto que ambos propenden por un empoderamiento femenino y por otorgar a la mujer características de igualdad con el género masculino. En el caso de Maléfica y Valiente, la caracterización de los personajes femeninos a partir de atributos como la condición guerrera, va estrechamente ligada a la CEDAW en tanto que esta última busca romper paradigmas y establecer que las mujeres también se pueden definir a partir de características que tradicionalmente habían sido exclusivas para el género masculino.

Con respecto a las reservas formuladas por los EAU, en las tres películas, la línea de mando está dada por las protagonistas femeninas y esto les confiere una característica de liderazgo

en el ámbito público, que desarrolla una idea del imaginario femenino que las películas pretenden mostrar. Mérida, Ana, Elsa y Aurora, son las dirigentas de sus respectivos reinos y su condición femenina no dificulta en ningún aspecto la toma de decisiones. Esto no difiere de lo que la CEDAW propone pues en los postulados concernientes al párrafo 2 del artículo 15, se propende por que el género femenino obtenga una igualdad jurídica y esto se traduce en la capacidad de que las mujeres tengan un mayor papel de liderazgo a nivel social.

De igual manera, el artículo 16 se refiere a la temática del matrimonio y la procreación, estableciendo unos imaginarios femeninos en torno a las características de autonomía y libre albedrío. De acuerdo a la CEDAW, se infiere que la mujer es la creadora de su propio destino y todo esto se ve reflejado también en las tres películas anteriormente mencionadas. En el caso de Valiente, el mensaje clave de la película es el mismo enunciado anteriormente y dado esto, el imaginario femenino representado por Mérida le otorga las características enunciadas en el artículo previamente mencionado. Por su parte, tanto en el caso de Frozen como en el caso de Maléfica, los personajes femeninos son mostrados como autónomos en su decisión de contraer matrimonio y el tema de la procreación no es un factor tratado en las historias por lo que se entiende que no representa un tema primordial en la identidad femenina de las princesas.

Habiendo dicho esto, en el marco de las películas de las nuevas princesas de Disney se encuentra que los discursos presentados en Frozen, Maléfica y Valiente son bastante afines a los discursos presentados por la CEDAW. Ciertamente, las películas anteriormente mencionadas, son mucho más atractivas que la propia Convención y esto permite que la difusión de los imaginarios masculino y femenino sea mucho más amplia y sencilla. Dado que previamente se estableció que las posturas de la CEDAW resultaban contrarias a los planteamientos de la cultura islámica entorno a los imaginarios sociales, al presentarse la similitud de discursos entre la Convención y las 3 películas discutidas anteriormente, es preciso afirmar que los imaginarios sociales presentados en estas últimas, son contrarios también a los planteamientos de la cultura islámica.

Lo anterior representa un problema para los EAU en tanto que el Estado busca y necesita salvaguardar la cultura islámica a como dé lugar. La infiltración de discursos llamativos y “modernos” contrarios a lo expuesto en el Islam pone en riesgo el sentimiento de identificación de los ciudadanos con la religión. Debido a ello, si bien el Estado emiratí formula reservas frente a la CEDAW en aras de proteger su cultura, está recibiendo los mismos discursos mediante las películas anteriormente mencionadas.

De acuerdo a los 3 ejes centrales de observación de los imaginarios sociales propuestos en la introducción de este proyecto, es preciso recordar que para el Islam el matrimonio es un elemento fundamental tanto para el imaginario masculino como el femenino. Así mismo, en ambos casos, dicha práctica no siempre constituye a una elección individual, sino que en ocasiones constituye una imposición familiar y social. Esto es visto como algo válido y dentro de la cultura islámica, debe ser respetado.

En contraste, como se mostró anteriormente, la CEDAW otorga un juicio de valor explícito a los matrimonios por acuerdo y esto se ve reflejado también en las películas de Frozen, Maléfica y Valiente. En los primeros dos casos, el tema no es abordado explícitamente pero sí se puede inferir que el matrimonio o una unión conyugal debe darse por voluntad propia¹⁶, mientras que, en el caso de Valiente, el tema es abordado abiertamente y la película da un juicio de valor negativo frente a estas prácticas comunes en la cultura islámica. Con esto, se muestra una tensión de visiones en torno a los imaginarios sociales en donde, para la CEDAW y las películas de las nuevas princesas de Disney, el matrimonio no forma parte fundamental de la construcción de identidad del género masculino o femenino mientras que, para la cultura islámica propia de los EAU, el matrimonio sí forma parte integral de los que es ser mujer o varón y las funciones que ambos desempeñan en la sociedad.

¹⁶ Debido a que en Frozen, Ana quiere contraer matrimonio porque está enamorada, no porque tenga que hacerlo y por su parte, Elsa nunca es obligada a establecer una relación sentimental. En Maléfica, Aurora crea un vínculo con el príncipe por gusto y no por conveniencia como sí estaba estipulado en la película original. En este último caso, al haber omitido la parte del matrimonio por acuerdo entre Aurora y el príncipe Felipe se observa que es no es la imagen que Disney quiere proyectar y así mismo se infiere que no están de acuerdo con el mensaje original.

Por otra parte, en cuanto a la condición de madre, el Islam y por consiguiente, los EAU, parten de la premisa de una diferenciación de géneros en torno a su función social. En el caso del imaginario masculino, el hombre se define a través de la categoría de padre dado que el tener descendencia constituye un hito importante en la cultura islámica. Sin embargo, en el caso del imaginario femenino para la cultura islámica, la función social de la mujer y por consiguiente su identidad se ve marcada por su condición de madre y esto, resulta mucho más importante e indispensable que la condición de padre propia del género masculino pues se considera a la mujer como dadora de vida. En contraposición, el imaginario femenino propuesto por la CEDAW muestra a la mujer como un ser libre de elegir si desea quedar en estado de embarazo o no y esto le resta importancia a la condición de dadora de vida que le adjudica el Islam al género femenino.

De acuerdo a lo expuesto anteriormente, para la CEDAW la maternidad no resulta ser un elemento fundamental en la construcción de una identidad femenina. Ligado a esto, las películas de las nuevas princesas de Disney apoyan la visión de la Convención y desarrollan historias en donde en ninguno de los tres casos, se muestra la maternidad como algo indispensable para las protagonistas o para los personajes masculinos dando a entender que el tema es irrelevante en los imaginarios sociales presentados. Lo anterior constituye un punto de tensión importante entre la visión islámica propia de los EAU y la visión occidental propia de la CEDAW y de las películas anteriormente mencionadas, ya que en el primer caso, la procreación es y debe ser una prioridad para ambos géneros y constituye una línea básica para el Islam¹⁷ mientras que en el segundo caso, los discursos propuestos tienden a promover la idea de que el asunto corresponde a un tema secundario y poco esencial.

Adicionalmente, la CEDAW busca aumentar el empoderamiento femenino en aras de promover el involucramiento de las mujeres en escenarios de participación ciudadana. Así mismo, las películas de Maléfica, Valiente y Frozen, refuerzan dicha idea y sus contenidos sitúan a las protagonistas como las principales figuras de autoridad en los respectivos reinos. Sin embargo, la cultura islámica base de los EAU, expresa que a partir de la

¹⁷ Recordar que tanto Mahoma como Fátima son referentes de los imaginarios masculino y femenino respectivamente, y ambos no sólo tuvieron un gran número de hijos sino que las escrituras sagradas y la tradición islámica, honran este suceso.

diferenciación de las funciones sociales de los individuos, son los varones quienes tienen el deber de actuar como figura de mando en las diferentes esferas sociales pues a las mujeres les corresponden otras obligaciones de acuerdo al texto sagrado.

De nuevo, la contradicción de posturas entre la cultura islámica y lo planteado por la CEDAW y las películas de las nuevas princesas de Disney, supone un escenario de tensión. La adjudicación de características de mando a los imaginarios femeninos entra en conflicto directamente con la organización social que el Islam plantea y esto ocasiona un declive en la identidad islámica de la población. En el caso del Estado emiratí, esta situación no se puede dar, pues la cultura islámica debe permanecer intacta en aras de mantener la estabilidad del país.

Lo anterior nuevamente plantea un acercamiento con las posturas de la CEDAW dado que tanto las películas como la Convención, promueven un imaginario de empoderamiento femenino y de libertad por parte de la mujer de forjar su propio destino. Así mismo esto supone una línea de ruptura entre lo expuesto por la cultura islámica pues entra en contravía con el imaginario masculino y femenino que presenta el Corán. El texto sagrado otorga al varón características de fuerza y tenacidad y en vista de ello, plantea que la función del hombre es la de proteger a la mujer y no concibe que la mujer tenga la capacidad de protegerse a sí misma pues es considerada principalmente como un ser frágil y sensible.

Las protagonistas de las películas anteriormente mencionadas, interactúan con los diferentes personajes en la historia de acuerdo a sus propios rasgos de personalidad en donde lo importante es seguir los sueños e ideales personales. Ellas son mostradas como las dueñas de sus destinos y representan un estatus de mando en los tres casos. Mérida, Ana, Elsa y Aurora desarrollan un papel fundamental en el desenlace de sus propias historias y durante el desarrollo de las mismas se hace hincapié en que las princesas no necesitan de un héroe para solucionar sus problemas pues ellas mismas son sus propias heroínas. En efecto, nótese que en los tres casos, la relación que constituye el eje central de las películas está determinada por dos personajes femeninos y esto es así, probablemente porque se sigue la línea de un discurso de unión femenina en donde, las películas de Maléfica, Frozen y Valiente, buscan separar la imagen del personaje masculino como el salvador de la historia

y empoderar a las protagonistas en el desarrollo de su propio destino actuando como un equipo para sortear las dificultades en el camino.

En el marco de la base islámica del Estado, para los EAU la igualdad de género es un asunto que entra en contravía con los preceptos del Islam pues, en dicho contexto existe y es necesaria una discriminación entre hombres y mujeres que, desde el punto de vista islámico, no necesariamente es negativa pero si denota que ambos géneros están destinados a cumplir diferentes funciones en la sociedad. A raíz de lo anterior, se entiende que el contraste de visiones referente a los imaginarios masculino y femenino entre el mundo occidental representado por la CEDAW y el mundo islámico representado por los EAU, haya dado como consecuencia que el Estado emiratí formulara ciertas reservas frente a la Convención.

A pesar de lo anterior, nuevamente, se observa que aun cuando el discurso de la CEDAW no es aceptado por los EAU en su totalidad, este logra ingresar a territorio emiratí a través de las películas de las nuevas princesas. En varias ocasiones, las películas muestran acciones entre sus personajes, que desde el punto de vista de la cultura islámica resultan ser inmorales. Frozen concluye con la consolidación de una relación informal entre Ana y Kristoff, quienes durante la escena final se dan un beso en un espacio público cosa que no está permitida en el marco de la cultura islámica e incluso, desde el punto de vista del Corán, constituye una acción inmoral.

Además de las muestras de afecto, tal vez el elemento más preocupante en torno a la situación descrita anteriormente, es el hecho de que Ana no está obligada a formalizar la unión con su compañero, lo cual no solo es mal visto a partir de las enseñanzas del Corán sino que también es penalizado por la Sharia. Bajo este orden de ideas, al permitir el ingreso de dichos contenidos a territorio emiratí, estas situaciones se presentan como naturales en un contexto en el que no lo son, ocasionando que las generaciones de jóvenes que se sienten identificados con los personajes de las películas y que quieren emular su conducta, no se sientan identificados con la cultura islámica y empiecen a considerarla como “retrograda” o ajena.

En aras de mantener sus vínculos con Occidente, los EAU han aceptado hacer parte de la CEDAW. Sin embargo, para asegurar su identidad islámica y mantener una buena relación con los Estados de la región, el Estado emiratí ha optado por formular reservas hacia puntos claves de los imaginarios sociales que no deben ser alterados y que deben regirse siempre bajo una cultura islámica. A pesar de ello, las películas de las nuevas princesas de Disney logran filtrar los discursos de la Convención en su totalidad y presentan escenarios que se encuentran en contravía con los preceptos del Islam. Frente a esto, los EAU quieren y deben seguir haciendo parte de una realidad netamente islámica y por ende se encuentran en un punto crucial en donde es propicio encontrar un balance entre mantener los imaginarios de género del Corán y mantener los nexos con Occidente.

CONCLUSIÓN

Los EAU se encuentran en medio de un escenario de tensión entre el mundo islámico y el mundo occidental en donde, mantener la identidad islámica constituye la prioridad para el Estado. A nivel interno, la población emiratí en su mayoría es de origen extranjero y a nivel externo, la región en la que se ubica el Estado emiratí, se ve marcada a partir de una cultura islámica radical. En ambos casos, el Islam constituye un elemento de cohesión y en aras de preservar la estabilidad del país manteniendo su identidad emiratí y unas buenas relaciones regionales, los EAU han optado por salvaguardar sus posturas islámicas de cualquier injerencia extranjera.

Lo anterior resulta un poco complejo dado que el Estado emiratí mantiene vínculos multidisciplinares con Occidente y en estos procesos, los discursos propios de la cultura occidental podrían llegar a tener presencia en el país. Para el Estado emiratí, sus nexos con Occidente implican beneficios para el Estado en varias aristas y constituyen un elemento importante en el mantenimiento del estatus del país en la región. Sin embargo, para evitar el ingreso de elementos contrarios al Islam, los EAU son muy cuidadosos respecto a los contenidos que permiten ingresar al territorio e intentan mantener relaciones superficiales con Occidente, todo esto con el fin de no poner en duda su pertenencia al “nosotros” islámico.

Retomando lo expuesto por Ó Tuathail y Dalby, es la visión de comunidad la que permite configurar una identidad nacional y todo esto representa la esencia de la ciudadanía (1998). Dicho esto, en el caso de los EAU, la visión de comunidad gira en torno los discursos propios del Islam y dentro de esto se encuentra que los imaginarios sociales cumplen un papel fundamental en dicha religión. En este contexto aparece la CEDAW como un mecanismo de integración internacional que propende por dar igualdad de derechos a la mujer y que exhorta a los Estados a participar activamente mediante la adopción de sus postulados.

Los EAU manifiestan su adhesión a la Convención probablemente, en aras de mantener la estabilidad de los nexos que se tienen con Occidente. Sin embargo, recordando que el Islam es el elemento fundamental a salvaguardar por parte del Estado emiratí, este formula una serie de reservas que actúan como un mecanismo de protección de la tradición islámica. Los EAU se niegan a adoptar ciertos postulados en los que se considera que los discursos presentados entran en conflicto con los imaginarios sociales propuestos por el Corán, sin embargo, dichos elementos logran ingresar a territorio emiratí a través de las películas de las nuevas princesas de Disney.

Las películas de las nuevas princesas de Disney se destacan por tener un alto contenido de discursos de género y plantean unos imaginarios sociales específicos que van de acuerdo con el deber ser que plantea la CEDAW. Al hacer el empalme entre ambos discursos, se encuentra que ambos resultan realmente afines e incluso, se observa que las películas adoptan algunos puntos frente a los cuales los EAU formulan sus reservas permitiendo así que estos penetren en territorio emiratí. Lo anterior, supone una situación compleja para el Estado pues finalmente, los discursos occidentales que resultan contrarios a los discursos islámicos en términos de imaginarios sociales, se presentan de una manera mucho más atractiva y logran ser escuchados por la población emiratí.

Con los discursos de las nuevas princesas de Disney, se genera un sentimiento en los jóvenes de querer parecerse a sus personajes favoritos, crenado una línea difusora entre el “nosotros” y el “ellos”. Al penetrar los discursos de la CEDAW a través de las películas de las nuevas princesas de Disney a territorio emiratí, nuevas generaciones de niños y niñas

que se identifican con los personajes y que establecen un “nosotros” entorno a conceptos como “modernos”, “libre pensadores”, “defensores de la libertad”, “constructores de su propio destino”, etc., vivirán en choque de esta visión con el “nosotros” islámico. Aunque esa puede ser una disyuntiva para cualquier país con población islámica, en el caso de los EAU, esto representa un inminente riesgo de supervivencia política tanto nacional como internacional.

Recordando a Ó Tuathail y Dalby, la identidad es un factor fundamental para generar un sentido de pertenencia y una comunidad nacional, elementos que el Estado emiratí necesita mantener para su propia estabilidad dado su contexto interno y externo. Con esto, el Estado emiratí no puede no ser parte del “nosotros” islámico sin correr por ello un riesgo político vital, pero, sus nuevas generaciones están involucrándose crecientemente en lecturas del mundo y de la vida social que conducen a pensar en el Islam y en la Sharia como en referentes culturales obsoletos, caducos, ajenos, parte de “los otros”.

BIBLIOGRAFÍA

Afghanistan. (2016). *CIA - The World Factbook*. Recuperado de: <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/af.html>

Agnew, John. (1995). *Geopolitical Discourse*. En: *Mastering Space*. Routledge. London

Bourdieu, Pierre. (2007). *El sentido práctico*. Buenos Aires, Argentina. Siglo XXI Editores. Primera edición. Recuperado de: http://www.bsolot.info/wp-content/pdf/Bourdieu_Pierre-El_sentido_practico.pdf

Al Arabiya. (14 March, 2015). *Elsa, Anna back as Disney's "Frozen Fever" short released*. Recuperado de: <http://english.alarabiya.net/en/life-style/entertainment/2015/03/14/Elsa-Anna-back-as-Disney-s-Frozen-Fever-short-released-.html>

Al Arabiya. (April 21, 2015). *"Frozen" sisters to take to the ice in Dubai Disney show*. Recuperado de: <http://english.alarabiya.net/en/life-style/entertainment/2015/04/21/-Frozen-sisters-to-take-to-the-ice-in-Dubai-Disney-show.html>

Alexander, Harriet. (February, 2014). *Hamid Karzai: "I saw no good" with America's presence in Afghanistan*. World News. The Telegraph. Recuperado de: <http://www.telegraph.co.uk/news/worldnews/asia/afghanistan/10612795/Hamid-Karzai-I-saw-no-good-with-Americas-presence-in-Afghanistan.html>

Anderson, Benedict. (1991). *Comunidades Imaginadas: Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*. Colección popular. Fondo de Cultura Económica de México.

Box Office Mojo. (September 11, 2016). *Disney*. Box Office by Studio. Recuperado de: <http://www.boxofficemojo.com/studio/chart/?yr=2016&view=parent&studio=buenavista.htm>

Bruno, Greg. (October 13, 2011). *State Sponsors: Iran*. Backgrounder. Council of Foreign Relations. Recuperado de: <http://www.cfr.org/iran/state-sponsors-iran/p9362#p1>

Carpenter, Ted. (November 16, 2001). *Terrorist Sponsors: Saudi Arabia, Pakistan, China*. CATO Institute. Recuperado de: <https://www.cato.org/publications/commentary/terrorist-sponsors-saudi-arabia-pakistan-china>

CEDAW. (S.F.). *Convention on the Elimination of All Forms of Discrimination Against Women*. UN Women. Recuperado de: <http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/cedaw.htm>

CEDAW. (2010). *Declaraciones, reservas, objeciones y notificaciones de retirada de reservas relacionadas con la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*. Reunión de los Estados partes en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Nueva York.

ConstituteProject. (2015). *United Arab Emirates's Constitution of 1971 with Amendments through 2004*. Oxford University Press.

Dalby, S & Ó Tuathail, G. (1998). *Rethinking Geopolitics*. Routledge. Taylor & Francis e-Library. London. “struggles over space and power are more important than ever in a world of globalizing economies and instantaneous information”. (Traducción propia).

Dalby, S & Ó Tuathail, G. (1998). *Rethinking geopolitics*. Routledge. London and New York

El Corán. (2013). Traducción comentada. (Isa García, Trad.). (1st ed.). Bogotá.

El Economista. (2016). *Perfil*. Walt Disney CO. Recuperado de: <http://www.eleconomista.es/empresa/WALT-DISNEY-CO/perfil>

Ellison, Danielle. (February 25, 2016). *FPI BULLETIN: SAUDI ARABIA AND TERROR FINANCING*. The Foreign Policy Initiative. Recuperado de: <http://www.foreignpolicyi.org/content/fpi-bulletin-saudi-arabia-and-terror-financing>

Embassy of France in Abu Dhabi. (2016). *Bilateral Relations*. France in the United Arab Emirates. Recuperado de: <http://www.ambafrance-eau.org/Bilateral-Relations>

Embassy of the Islamic Republic of Afghanistan, Abu Dhabi. (s.f.). *Afghanistan – UAE*. Recuperado de: <http://www.afghanembassy-uae.com/en/afghanistan-uae.html>

Embassy of the United Arab Emirates in Islamabad. *Bilateral Relations*. Pakistan-UAE Relations. Recuperado de: <http://uae-embassy.ae/Embassies/pk/Content/3489>

Embassy of the United Arab Emirates in London. (2016). *Bilateral Relations*. UK-UAE Relations. Recuperado de: <http://www.uae-embassy.ae/Embassies/uk/Content/570>

Embassy of the United Arab Emirates in Paris. (2016). *Economic Cooperation*. France-UAE Relations. Recuperado de: <http://uae-embassy.ae/Embassies/fr/Content/882>

Embassy of the United Arab Emirates in Paris. (2016). *Cooperation in defence matters*. France-UAE Relations. Recuperado de: <http://uae-embassy.ae/Embassies/fr/Content/883>

Embassy of the United Arab Emirates in Paris. (2016). *Cultural cooperation*. France-UAE Relations. Recuperado de: <http://uae-embassy.ae/Embassies/fr/Content/884>

Embassy of the United Arab Emirates in Paris. (2016). *Bilateral relationship*. France-UAE Relations. Recuperado de: <http://uae-embassy.ae/Embassies/fr/Content/843>

Embassy of United Arab Emirates in Washington. (S.F.). *Key Areas of Bilateral Cooperation*. Recuperado de: <http://www.uae-embassy.org/uae-us-relations/key-areas-bilateral-cooperation>

Embassy of United Arab Emirates in Washington. (2016). *United in Security*. The United Arab Emirates and the United States. United for a Better Future. Recuperado de: <http://www.uaeusaunited.com/story/air-force-desert-falcons>

Emirates Woman. (s.f.). *Know Your Rights: UAE Law*. Recuperado de: <http://emirateswoman.com/know-your-rights-uae-law/>

Federal Foreign Office. (2016). *United Arab Emirates*. Foreign & European Policy. Recuperado de: <http://www.auswaertiges->

amt.de/EN/Aussenpolitik/Laender/Laenderinfos/01-Nodes/VAE_node.html

Forbes. (May, 2016). #8 *Walt Disney*. The World's Most Valuable Brands. Recuperado de: <http://www.forbes.com/companies/walt-disney/>

Fritz, Ben. (June 8, 2015). *How Disney Milks Its Hits for Profits Ever After*. Business. The Wall Street Journal. Recuperado de: <http://www.wsj.com/articles/how-disney-milks-its-hits-for-profits-ever-after-1433813239>

Fritz, Ben. (May 5, 2015). *'Frozen' Still Keeps Disney Hot as Earnings Rise*. Business / Media & Marketing. The Wall Street Journal. Recuperado de: <http://www.wsj.com/articles/disney-reports-higher-revenue-1430827941>

Fulton, W; Wellman, A. & Frasco, R. (August 2, 2011). *United Arab Emirates-Iran Foreign Relations*. IranTracker. Recuperado de: <http://www.irantracker.org/foreign-relations/united-arab-emirates-iran-foreign-relations>

Goudreau, Jenna. (Sept- 17, 2012). *Disney Princess Tops Lists Of The 20 Best- Selling Entertainment Products*. Forbes. Recuperado de: <http://www.forbes.com/sites/jennagoudreau/2012/09/17/disney-princess-tops-list-of-the-20-best-selling-entertainment-products/#7036ef80252d>

Harris, Gardiner. (March 14, 2016). *Saudis Issue a Response to Criticism by Obama*. Politics. The New York Times. Recuperado de: <http://www.nytimes.com/2016/03/15/us/politics/saudis-issue-a-response-to-criticism-by-obama.html>

Ibn, Ahmad. (1997). *Reliance of the Traveller: Classic Manual of Islamic Sacred Law*. Amana Publications (revised edition). (Keller, trad.)

Masters, J; Sergie, M.A. (October 21, 2004). CFR Backgrounders. *The Arab League*. Council on Foreign Relations. "seek "close cooperation" on matters of economics, communication, culture, nationality, social welfare, and health". (Traducción Propia). Recuperado de: <http://www.cfr.org/middle-east-and-north-africa/arab-league/p25967>

Mezquita At-Tahuid. (2005). *Breve Biografía de la Vida de Fátima Az-Zahra (P)*. Buenos Aires. Mustafa Al-Salvadori. Recuperado de: <http://web.archive.org/web/20091122125624/http://www.islamelsalvador.com/ahlulbait/brevebiografiadelvdf.pdf>

McCarthy, R; Carter, H & Northon-Taylor, R. (27 October, 2001). *The elite force who are ready to die*. Afghanistan. The Guardian. Recuperado de: <http://www.theguardian.com/world/2001/oct/27/afghanistan.terrorism6>

Ministry of External Affairs of India. (February, 2013). *Gulf Cooperation Council (GCC)*. (Traducción propia). Recuperado de: [https://www.mea.gov.in/Portal/ForeignRelation/Gulf Cooperation Council MEA Website .pdf](https://www.mea.gov.in/Portal/ForeignRelation/Gulf%20Cooperation%20Council%20MEA%20Website.pdf)

Murtadha, A. (s.f.). *The Perfect Man*. Al-Islam.org. Ahlul Bayt Digital Islamic Library Project. Recuperado de: <https://www.al-islam.org/perfect-man-ayatullah-murtadha-mutahhari/part-1-perfect-man>

National Geographic Society. (1996). *Emiratos Árabes Unidos*. Recuperado de: <http://www.nationalgeographic.es/viaje-y-culturas/paises/emiratos-arabes-unidos-guia>

National Counterterrorism Center. (s.f.). *Terrorist Groups - Al-Qa'ida*. Recuperado de: https://www.nctc.gov/site/groups/al_qaida.html

ONU Women. (S.F.). *Short History of CEDAW Convention*. Convention on the Elimination of All Forms of Discrimination Against Women. United Nations Department of Public Information. Recuperado de: <http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/history.htm>

Organisation Of Arab Petroleum Exporting Countries. (S.F.). About Us. *History – The Definition of the Organization*. Recuperado de: <http://www.oapecorg.org/Home/About-Us/History>

Organisation of Islamic Cooperation. (S.F.). *History*. About. (Traducción propia). Recuperado de: http://www.oic-oci.org/oicv3/page/?p_id=52&p_ref=26&lan=en

Salama, Samir. (April 2, 2014). *Qatar's history of turbulent relations with UAE*. Government. Gulf News. Recuperado de: <http://gulfnews.com/news/uae/government/qatar-s-history-of-turbulent-relations-with-uae-1.1312739>

Secretariat General of the Gulf Cooperation Council. (s.f.). About GCC. *Objectives*. Recuperado de: <http://www.gcc-sg.org/en-us/AboutGCC/Pages/StartingPointsAndGoals.aspx>

Sheridan, Patrick M. (May 13, 2014). CNN Money. *"Frozen" joins Disney's Top Franchises*. CNN. Recuperado de: <http://money.cnn.com/gallery/news/companies/2014/05/13/frozen-disney-franchises/2.html>

Simoës, Alexander. (s.f.). *Where does the United Arab Emirates import from?(2014)*. Observatory of Economic Complexity. Macro Connections. Creative Commons Attribution – ShareAlike 3.0 Uported License. MIT Media Lab & Center for International Development at Harvard University. Recuperado de: http://atlas.media.mit.edu/en/visualize/tree_map/hs92/import/are/show/all/2014/

Simoës, Alexander. (s.f.). *What does the United States export to United Arab Emirates?(2014)*. Observatory of Economic Complexity. Macro Connections. Creative Commons Attribution – ShareAlike 3.0 Uported License. MIT Media Lab & Center for International Development at Harvard University. Recuperado de: http://atlas.media.mit.edu/en/visualize/tree_map/hs92/export/usa/are/show/2014/

Simoës, Alexander. (s.f.). *Where does the United Arab Emirates Import Water From?(2014)*. Observatory of Economic Complexity. Macro Connections. Creative Commons Attribution – ShareAlike 3.0 Uported License. MIT Media Lab & Center for International Development at Harvard University. Recuperado de: http://atlas.media.mit.edu/en/visualize/tree_map/hs92/import/are/show/2201/2014/

Simoes, Alexander. (s.f.). *Where does the United Arab Emirates Import From?(2014)*. Observatory of Economic Complexity. Macro Connections. Creative Commons Attribution – ShareAlike 3.0 Unported License. MIT Media Lab & Center for International Development at Harvard University. Recuperado de: http://atlas.media.mit.edu/en/visualize/tree_map/hs92/import/are/show/all/2014/

Simoes, Alexander. (s.f.). *What does the United States import to United Arab Emirates?(2014)*. Observatory of Economic Complexity. Macro Connections. Creative Commons Attribution – ShareAlike 3.0 Unported License. MIT Media Lab & Center for International Development at Harvard University. Recuperado de: http://atlas.media.mit.edu/en/visualize/tree_map/hs92/import/usa/are/show/2014/

Suddath, Claire. (December 17, 2015). Bloomberg Business Week. *The \$500 Million Battle Over Disney's Princesses. How Hasbro grabbed the lucrative Disney doll business from Mattel*. Bloomberg. Recuperado de: <http://www.bloomberg.com/features/2015-disney-princess-hasbro/>

The Walt Disney Company. (2016). *Our Mission*. About the Walt Disney Company. Recuperado de: <https://thewaltdisneycompany.com/about/>

The Walt Disney Company. (2015). *Facility List*.

United Arab Emirates. (2016). *CIA - The World Factbook*. Recuperado de: <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/af.html>

UAE. (s.f.). *Human Rights*. UAE Interact. UAE National Media Council. Recuperado de: http://www.uaeinteract.com/government/human_rights.asp

UAE (s.f.). *Gender Equality should be promoted as key to women empowerment, says expert*. UAE Interact. UAE National Media Council. Recuperado de: <http://www.uaeinteract.com/news/rss-news.asp?ID=21322>

ANEXOS

1. Artículos de la CEDAW frente a los cuales los Emiratos Árabes Unidos manifiestan reservas

Artículo 2

Los Estados Partes condenan la discriminación contra la mujer en todas sus formas, convienen en seguir, por todos los medios apropiados y sin dilaciones, una política encaminada a eliminar la discriminación contra la mujer y, con tal objeto, se comprometen a:

a) Consagrar, si aún no lo han hecho, en sus constituciones nacionales y en cualquier otra legislación apropiada el principio de la igualdad del hombre y de la mujer y asegurar por ley u otros medios apropiados la realización práctica de ese principio;

b) Adoptar medidas adecuadas, legislativas y de otro carácter, con las sanciones correspondientes, que prohíban toda discriminación contra la mujer;

c) Establecer la protección jurídica de los derechos de la mujer sobre una base

de igualdad con los del hombre y garantizar, por conducto de los tribunales nacionales o competentes y de otras instituciones públicas, la protección efectiva de la mujer contra todo acto de discriminación;

d) Abstenerse de incurrir en todo acto a práctica de discriminación contra la mujer y velar porque las autoridades e instituciones públicas actúen de conformidad con esta obligación;

e) Tomar todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer practicada por cualesquiera personas, organizaciones o empresas;

f) Adaptar todas las medidas adecuadas, incluso de carácter legislativo, para modificar o derogar leyes, reglamentos, usos y prácticas que constituyan discriminación contra la mujer;

g) Derogar todas las disposiciones penales nacionales que constituyan discriminación

contra la mujer.

Artículo 9

1. Los Estados Partes otorgarán a las mujeres iguales derechos que a los hombres para adquirir, cambiar o conservar su nacionalidad. Garantizarán en particular, que ni el matrimonio con un extranjero ni el cambio de nacionalidad del marido durante el matrimonio cambien automáticamente la nacionalidad de la esposa, la conviertan en apátrida o la obliguen a adoptar la nacionalidad del cónyuge.

2. Los Estados Partes otorgarán a la mujer los mismos derechos que al hombre con respecto a la nacionalidad de sus hijos.

Artículo 15

1. Los Estados Partes reconocerán a la mujer la igualdad con el hombre ante la ley.

2. Los Estados Partes reconocerán a la mujer, en materias civiles, una capacidad jurídica idéntica a la del hombre y las mismas oportunidades para el ejercicio de esa capacidad. En particular, le reconocerán a la mujer iguales derechos para firmar contratos y administrar bienes y le dispensarán un trato igual en todas las etapas del procedimiento en las cortes de justicia y los tribunales.

3. Los Estados Partes convienen en que todo contrato o cualquier otro instrumento privado con efecto jurídico que tienda a limitar la capacidad jurídica de la mujer se considerará nulo.

4. Los Estados Partes reconocerán al hombre y a la mujer los mismos derechos con respecto a la legislación relativa al derecho de las personas a circular libremente y a la libertad para elegir su residencia y domicilio.

Artículo 16

1. Los Estados Partes adoptarán todas las medidas adecuadas para eliminar la discriminación contra la mujer en todos los asuntos relacionados con el matrimonio y las

relaciones familiares y, en particular, asegurarán, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres:

- a. El mismo derecho para contraer matrimonio;
- b. El mismo derecho para elegir libremente cónyuge y contraer matrimonio sólo por su libre albedrío y su pleno consentimiento;
- c. c. Los mismos derechos y responsabilidades durante el matrimonio y con ocasión de su disolución;
- d. Los mismos derechos y responsabilidades como progenitores, cualquiera que sea su estado civil, en materias relacionadas con sus hijos; en todos los casos, los intereses de los hijos serán la consideración primordial;
- e. Los mismos derechos a decidir libre y responsablemente el número de sus hijos y el intervalo entre los nacimientos y a tener acceso la información, la educación y los medios que les permitan ejercer estos derechos;
- f. Los mismos derechos y responsabilidades respecto de la tutela, curatela, custodia y adopción de los hijos, o instituciones análogas cuando quiera que estos conceptos existan en la legislación nacional; en todos los casos, los intereses de los hijos serán la consideración primordial;
- g. Los mismos derechos personales como marido y mujer, entre ellos el derecho a elegir apellido, profesión y ocupación;
- h. Los mismos derechos a cada uno de los cónyuges en materia de propiedad, compras, gestión, administración, goce y disposición de los bienes, tanto a título gratuito como oneroso.

2. No tendrán ningún efecto jurídico los esponsales y el matrimonio de niños y se adoptarán todas las medidas necesarias, incluso de carácter legislativo, para fijar una edad mínima para la celebración del matrimonio y hacer obligatoria la inscripción del matrimonio en un

registro oficial.

Artículo 29

1. Toda controversia que surja entre dos o más Estados Partes con respecto a la interpretación o aplicación de la presente Convención que no se solucione mediante negociaciones se someterá al arbitraje a petición de uno de ellos. Si en el plazo de seis meses contados a partir de la fecha de presentación de solicitud de arbitraje las partes no consiguen ponerse de acuerdo sobre la forma del mismo, cualquiera de las partes podrá someter la controversia a la Corte Internacional de Justicia, mediante una solicitud presentada de conformidad con el Estatuto de la Corte.

2. Todo Estado Parte, en el momento de la firma o ratificación de la presente Convención o de su adhesión a la misma, podrá declarar que no se considera obligado por el párrafo 1 del presente artículo. Los demás Estados Partes no estarán obligados por ese párrafo ante ningún Estado Parte que haya formulado esa reserva.

3. Todo Estado Parte que haya formulado la reserva prevista en el párrafo 2 del presente artículo podrá retirarla en cualquier momento notificándolo al Secretario General de las Naciones Unidas.

Tomado de: CEDAW. (S.F.). Convention on the Elimination of All Forms of Discrimination Against Women. UN Women. Recuperado de:
<http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/cedaw.htm>

2. Reservas de los Emiratos Árabes Unidos a la CEDAW

Emiratos Árabes Unidos

Reserva

[Original: árabe] [6 de octubre de 2004]

Los Emiratos Árabes Unidos formulan reservas respecto del inciso f) del artículo 2, el artículo 9, el párrafo 2 del artículo 15, el artículo 16 y el párrafo 1 del artículo 29 de la Convención, en los siguientes términos:

Artículo 2, inciso f)

Los Emiratos Árabes Unidos, habida cuenta de que, en su opinión, este inciso es contrario a las normas de la herencia establecidas de conformidad con los preceptos de la sharia, formulan una reserva respecto de este inciso y no se consideran obligados por lo dispuesto en él.

Artículo 9

Los Emiratos Árabes Unidos, considerando que la adquisición de nacionalidad es un asunto interno que se rige por la legislación nacional, la cual establece las condiciones y controles a que está sujeta, formulan una reserva respecto de este artículo y no se consideran obligados por lo dispuesto en él.

Artículo 15, párrafo 2

Los Emiratos Árabes Unidos, considerando que este párrafo es contrario a los preceptos de la sharia relativos a la capacidad jurídica, el testimonio y el derecho a celebrar contratos, formulan una reserva respecto del citado párrafo de dicho artículo y no se consideran obligados por lo dispuesto en él.

Artículo 16

Los Emiratos Árabes Unidos acatarán las disposiciones del artículo en la medida en que no contravengan los principios de la sharia. Los Emiratos Árabes Unidos consideran que el pago de una dote y alimentos después del divorcio es una obligación del marido, y que el marido tiene derecho al divorcio, así como la mujer tiene independencia económica y plenos derechos respecto de sus bienes y no está obligada a pagar los gastos de su marido o los gastos de ella misma con sus propios bienes. La sharia supedita a una decisión judicial el derecho de la mujer al divorcio, en los casos en que ha sufrido un perjuicio.

Artículo 29, párrafo 1

Los Emiratos Árabes Unidos valoran y respetan las funciones de este artículo, en el que se establece que: “Toda controversia que surja entre dos o más Estados Partes con respecto a la interpretación o aplicación de la presente Convención que no se solucione mediante negociaciones se someterá al arbitraje a petición de uno de ellos. Si en el plazo de seis meses [...] las partes no consiguen ponerse de acuerdo [...], cualquiera de las partes podrá someter la controversia a la Corte Internacional de Justicia [...]”. Sin embargo, este artículo infringe el principio general de que los asuntos se someten a un tribunal arbitral cuando existe acuerdo entre las partes. Además, podría brindar un resquicio que podrían aprovechar determinados Estados para someter a juicio a otros Estados en defensa de sus nacionales; la causa podría entonces remitirse al Comité encargado de examinar los informes de los Estados que exige la Convención y podría dictarse una decisión en contra del Estado en cuestión por infringir las disposiciones de la Convención. Por estas razones, los Emiratos Árabes Unidos formulan una reserva respecto de este artículo y no se consideran obligados por sus disposiciones.

Tomado de: CEDAW. (2010). *Declaraciones, reservas, objeciones y notificaciones de retirada de reservas relacionadas con la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*. Reunión de los Estados partes en la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer. Nueva York.

3. Frozen- Argumento

Frozen, cuenta la historia de las princesas Ana y Elsa, dos hermanas muy unidas que viven con el hecho de que Elsa posee habilidades para controlar el hielo. En su niñez, las dos hermanas desarrollan una relación de estrecha amistad que se ve interrumpida por un incidente en donde sin querer, Elsa lastima a Ana con sus poderes mágicos, dando como resultado un gran sentimiento de culpa por parte de Elsa y un gran temor a sus poderes por parte de sus padres, los reyes de Arendelle.

A raíz del incidente con su hermana, Ana es llevada con un anciano troll quien logra sanar a la joven princesa y borra de su mente el conocimiento de los poderes de su hermana. Sin embargo, como consecuencia de lo ocurrido, los reyes de Arendalle, deciden, cerrar las

puertas del castillo y ocultar los poderes de Elsa de todos, incluyendo su hermana. Dado que sus poderes siguen en aumento y no puede controlarlos, Elsa decide recluirse en su habitación ocasionando así que la relación con su hermana empiece a decaer. Posteriormente a ello, las princesas pierden a sus padres en medio de una tormenta marítima y en consecuencia, Elsa, al ser la mayor, debe asumir el trono y dedicarse a gobernar el reino.

En la ceremonia de coronación de su hermana, Ana conoce al príncipe Hans y entre ellos surge una mutua atracción que lleva a que este último le proponga matrimonio a la joven princesa quien acepta sin dudar. Ya que Elsa es la nueva reina, Ana decide contarle a su hermana sobre sus planes frente a los cuales, esta última se opone firmemente ocasionando una disputa que finaliza con un estallido de los poderes de Elsa a quien le resulta imposible ocultar su don y, al ver que todos los asistentes a la ceremonia se llenan de pánico, decide huir a tierras lejanas y crear su propio castillo de nieve.

Mientras tanto, el reino de Arendalle queda sumido en un perpetuo invierno y esto, combinado con su sentimiento de culpa, hace que Ana tome la decisión de dejar a Hans encargado del reino y salir en búsqueda de su hermana mayor. En su travesía, Ana conoce a Kristoff, un vendedor de hielo y a su reno, Sven a quienes convence de acompañarla en búsqueda de su hermana, rápidamente el trío se topa con Olaf, un muñeco de nieve construido por Elsa inspirado en sus días de niñez con Ana, quien se ofrece a guiarlos hasta el paradero de la joven reina.

Pronto, el grupo llega al palacio de hielo de Elsa quien se sorprende de verlos y, entra en pánico al enterarse del estado de invierno en el que se ve envuelto el reino, lo que ocasiona que sus poderes nuevamente se descontrolen impactando a Ana en el corazón. Kristoff, al ver el estado de Ana, decide llevarla a donde los trolls con el fin de lograr una cura frente a las consecuencias del impacto del hielo en la joven princesa, sin embargo, es informado de que, al ser un impacto en el corazón, no hay forma de curarlo salvo mediante un acto de verdadero amor, con ello, el grupo resuelve llevar a Ana con Hans con el fin de que su amor cure a la princesa.

Mientras tanto, Hans, después de no tener noticias de Ana decide salir en búsqueda de su prometida y llega hasta el castillo de hielo de Elsa en donde la ataca junto con sus hombres ocasionando en ella una reacción de pánico en un intento por protegerse. Después de distraerla, el príncipe Hans logra confinar a la joven reina a los calabozos del castillo en Arendalle, mientras que Kristoff, por su parte, llega con Ana a la espera de ser curada.

El príncipe Hans, al conocer la condición de su prometida, revela que sus verdaderas intenciones siempre fueron obtener el trono y por ende, no le interesa el bienestar ni de la princesa ni de su hermana. Así, Hans deja a Ana a su suerte encerrada en una habitación mientras informa sobre su muerte a los demás individuos acusando a Elsa de ser la artífice de todas sus desgracias y proclamando la muerte como castigo para la joven reina. Elsa, haciendo uso de sus poderes, logra escapar del calabozo no sin antes desencadenar un invierno mucho más agresivo del que ya estaba, mientras que Kristoff decide volver por Ana pues se ha dado cuenta de que la ama, Olaf, por su parte, rescata a Ana y la lleva fuera del castillo para que pueda reunirse con Kristoff y así darse un beso de amor verdadero que rompa la enfermedad de la princesa.

Paralelo a esto, Elsa se encuentra con Hans quien le revela que su hermana ha muerto haciendo que la joven reina se desmorone de tristeza, al ver esto, Hans se propone aprovechar la situación para acabar con la vida de su rival, mas sin embargo, Ana observa todo y en vez de encontrarse con Kristoff, decide correr y sacrificarse por su hermana quedando convertida en una estatua de hielo. Elsa, al ver a su hermana llora desconsoladamente, pero en cuestión de segundos, Ana vuelve a la normalidad revelando que su sacrificio fue un acto de amor verdadero, así, Elsa descubre cómo controlar sus poderes a través del amor y el invierno desaparece. Todo el reino es gobernado en paz y felicidad mientras que Ana y Kristoff inician una relación amorosa.

4. Maléfica – Argumento

La historia de Maléfica se desarrolla en el contexto de discordia entre el reino del rey Henry y el Páramo, siendo este último el lugar donde habita un hada con grandes alas y nobles sentimientos conocida como Maléfica a quien, un día, las otras hadas del reino, le avisan de la presencia de un ladrón, quien resulta ser un muchacho de nombre Stephan. Ella inicia

una conversación con el joven y logra que devuelva lo robado haciéndose amigos en el proceso y eventualmente, entablando una relación amorosa. A pesar de lo anterior, ambos personajes eventualmente se distancian y Stephan crece desarrollando una gran ambición mientras que Maléfica se convierte en la guardiana del Páramo.

El rey Henry había escuchado de las maravillas del otro territorio y, dada su codicia, decidió atacar el hogar de Maléfica quien, con ayuda de los demás habitantes del lugar, deciden proteger su territorio de la invasión extranjera, obteniendo como resultado una victoria sobre el ejército del rey. A partir de lo anterior, el rey queda bastante malherido y anticipando su muerte, movido por el rencor, decide comunicar que otorgará su trono a quien mate al hada que lo ha humillado, Stephan escucha la noticia y corre en búsqueda de su vieja amiga aparentemente para advertirle de lo sucedido. Por su parte, Maléfica escucha a quien fue su primer amor y nuevamente, decide confiar en él como solía hacerlo, sin embargo, este se aprovecha de los sentimientos del hada y le da a probar una bebida que la deja inconsciente para así posteriormente, intentar asesinarla.

A pesar de lo ocurrido, Stephan no es capaz de llevar su plan a cabo pero tampoco desea renunciar a la posibilidad de quedarse con el trono del reino, motivo por el cual decide cortar las alas de su amiga y llevarlas hasta el rey Henry convenciéndolo de la muerte del hada. Maléfica despierta sin sus alas y queda devastada mientras que, Stephan logra su cometido y es coronado rey. El tiempo pasa y el hada conoce a un cuervo amigo de nombre Duval a quien rescata de ser asesinado convirtiéndolo en hombre y quien a cambio de dicho favor, decide convertirse en el sirviente de su salvadora.

Maléfica se convierte en la reina del Páramo y al enterarse sobre la coronación de Stephan como rey, estalla en cólera. En consecuencia, cuando descubre que el rey ha tenido una bebé de nombre Aurora, idea un plan para vengarse de su viejo amigo y decide hechizar a la princesa con una maldición en la que profesa que a los 16 años se pinchará con la aguja de una máquina de coser, cayendo en un sueño profundo del cual sólo podrá ser despertada con un beso de verdadero amor.

Dado el hechizo suministrado hacia la princesa Aurora, esta es puesta a cargo de las otras hadas, quienes prometen cuidarla hasta el día después de su cumpleaños número 16.

Durante todo ese tiempo, Maléfica y Duval visitan y mantienen constantemente vigilada a la princesa mientras que, el rey Stephan se sume en la venganza y busca bajo cualquier medio invadir el Páramo sin éxito alguno. Aurora crece y Maléfica decide permitir su ingreso al Páramo al cual la joven princesa se adapta rápidamente y en donde desarrolla una estrecha amistad con el hada y Duval.

A raíz de lo anterior, Maléfica intenta sin éxito romper el hechizo que años atrás sembró sobre Aurora y debido al miedo de perder a su nueva amiga, le propone que viva con ella en el Páramo, obteniendo una respuesta afirmativa por parte de la joven. Mientras planea cómo revelarles la noticia a sus hadas guardias, Aurora conoce al príncipe Felipe y entre ellos surge cierta atracción, dándole a Duval la idea de que el príncipe es la solución al encantamiento de la joven princesa.

De vuelta en casa de las hadas, justo el día del cumpleaños número 16 de Aurora, la princesa les revela sus planes a sus guardianas y en consecuencia, las hadas le revelan todo acerca de su maldición ocasionando que la joven le reclame a Maléfica por el hechizo y huya a encontrarse con su padre. El rey Stephan, al ver a su hija se llena de temor pues es consciente de que ese día está destinada a cumplirse la maldición y dado esto, ordena llevar a la princesa a su habitación, sin embargo, a pesar de los esfuerzos de su padre, camino a sus aposentos, Aurora se siente atraída hasta un lugar del castillo en donde se encuentran varias máquinas de coser y así cumple la maldición propuesta por Maléfica años atrás.

Mientras tanto, el hada, anticipándose al desarrollo de los acontecimientos, decide buscar al príncipe Felipe con el fin de que este le dé un beso de verdadero amor a la princesa Aurora y así poderla despertar del hechizo, al saber que la maldición se ha cumplido y la princesa está sumida en un profundo sueño, Maléfica se apresura a entrar en el castillo y a llevar al príncipe consigo. Así, las hadas guardianas, al ver al joven, lo incitan a besar a la princesa, sin embargo, cuando este realiza el acto, Aurora no despierta de su sueño, dando a entender que aquel beso no era de amor verdadero.

Maléfica observa lo ocurrido y devastada, ingresa a los aposentos de la princesa, le pide que la perdone y se inclina para darle un beso en la frente que sorpresivamente logra sacar a su joven amiga de su estado de somnolencia. Acto seguido, ambas mujeres se aventuran a

salir del palacio mas sin embargo, una red de hierro cae sobre el hada hiriéndola profundamente. En un intento desesperado, Maléfica transforma a Duval en dragón mientras que Aurora, huye del lugar hacia otra habitación del castillo donde encuentra encerradas las alas de su amiga y se dispone a liberarlas con el fin de que estas sean devueltas a su dueña.

Habiendo hecho esto, la princesa logra salvar la vida del hada, quien casi cae a manos del rey Stephan, pero logra recuperarse a raíz de la fuerza y vitalidad que adquiere al tener de nuevo sus extremidades. Así, el rey y Maléfica se funden en una riña que trae como consecuencia la muerte del primero y por ende, Aurora es coronada como la nueva gobernante del reino. Dado ello y debido a la simpatía que Maléfica siente por la nueva reina, el hada decide cederle su puesto como reina del Páramo dando como consecuencia que ambos reinos vivan en paz y sin conflicto alguno.

5. Valiente – Argumento

Mérida es una joven princesa amante del tiro al blanco, que vive con sus padres, el rey Ferguson, la reina Elinor y sus tres hermanos. En uno de sus cumpleaños, la familia se ve amenazada por la presencia de un oso salvaje de nombre Mor'du que ataca al rey dejándolo cojo y que hace que este último adquiriera un desprecio por tales animales. En su niñez, la princesa tenía un vínculo muy estrecho con su madre, pero conforme pasa el tiempo, crece teniendo gusto por costumbres poco delicadas y femeninas, lo cual molesta de sobremanera a la reina, quien busca que su hija sea una dama ejemplar y enfoca todos sus esfuerzos en instruirla sobre cómo comportarse correctamente de acuerdo a su condición de mujer. Esto hace que la princesa constantemente entre en conflicto con su progenitora, dando como consecuencia que la relación de las dos protagonistas se deteriore con el tiempo.

Un día, a Mérida le es informado que debe comprometerse en matrimonio con un representante de los tres clanes vecinos, elegido a partir de una competencia entre los primogénitos del jefe de cada clan. La princesa entra en conmoción puesto que casarse no está dentro de sus planes y de hecho, resulta ser algo aparentemente indeseado en su vida, sin embargo, su madre no entiende su postura e intenta convencerla sin éxito de que debe respetar la tradición en aras de mantener la estabilidad en la región. Con este panorama,

Mérida idea un plan y como es tradicional que la princesa escoja la prueba a desarrollar por sus tres pretendientes, ella determina que el tiro al blanco será el marco bajo el cual se desarrollará la competencia.

Así, una vez que los participantes muestran sus habilidades con el arco y flecha, la princesa aparece de repente queriendo participar en las pruebas con el fin de obtener su propia mano, hecho que disgusta de sobremanera a la reina Elinor, quien se embarca en una calurosa discusión con su hija dando como resultado que esta, rompa con su espada sin querer, un tejido en el cual está representada toda la familia. Casualmente, la tela queda dividida justo entre la imagen de Mérida y su madre y esto provoca en la reina Elinor un estado de rabia bajo el cual, decide quemar el arco de su hija quien, en consecuencia, abandona el castillo montada en su caballo y sumida en la tristeza.

Después de cabalgar por el bosque, Mérida observa unos puntos azules que flotan marcando un camino, la princesa decide entonces seguirlos hasta una casa en donde conoce a una anciana que vende antigüedades con quien entabla una conversación mediante la cual descubre rápidamente que la mujer resulta ser una bruja. Al darse cuenta de ello, Mérida idea un plan para lograr obtener de la mujer un hechizo con el cual pueda cambiar a su madre y con esto, a la princesa le es otorgado un brebaje que promete solucionar sus inconvenientes.

Emocionada al respecto, la princesa regresa a casa y unta el brebaje en una tarta que otorga gustosamente a la reina quien recibe el regalo de su hija y come un bocado enseguida, sin embargo, Elinor empieza a sentirse indispuesta y le pide a Mérida ayuda para trasladarse a su habitación, no sin antes avisar a los jefes del clan que al día siguiente tendrían una respuesta sobre el ganador de la mano de su hija. Prontamente y justo al llegar a sus aposentos, para sorpresa de Mérida, la reina se convierte en un oso y a raíz de la desesperación, levanta sospechas en el rey Ferguson, quien corre por el castillo persiguiendo a lo que él considera como un oso común. De esta manera, Mérida se ve obligada a pedir ayuda a sus hermanos para sacar a su madre del lugar sana y salva y una vez que el cuarteto logra su cometido, la princesa decide llevar a Elinor a los aposentos de la bruja a quien no logra encontrar, pero quien deja un mensaje advirtiendo que una vez

llegue el segundo amanecer, el hechizo será eterno y que la única forma de romperlo será “arreglando la ruptura”.

Madre e hija, desanimadas acampan en el bosque y al día siguiente, al encontrarse solas, logran mantener una conexión parecida a la de aquellos días de infancia de la princesa, sin embargo, Mérida nota que en ocasiones, su madre pierde toda racionalidad y actúa como un oso salvaje, lo cual la preocupa un poco. A pesar de lo anterior, la princesa olvida lo ocurrido cuando observa los mismos puntos azules que vio la primera vez en el bosque y rápidamente se encarga de seguirlos hacia una cueva de la que sale un oso salvaje que enseguida ataca a madre e hija pero del que ambas logran escapar.

Se revela entonces que el oso es Mor'du quien solía ser un caballero y a raíz de un encantamiento similar quedó convertido en un oso salvaje sin rastro alguno de humanidad. Mérida se asusta al pensar que su madre pueda tener el mismo destino que aquel guerrero y piensa que arreglando el tejido roto el día anterior, el hechizo desaparecerá. Así, princesa y oso se dirigen al castillo en donde encuentran que los clanes vecinos pelean con el rey Ferguson respecto a la falta de un veredicto sobre el matrimonio de Mérida y a raíz de ello, la princesa inicia un discurso con el fin de distraer a los invitados y a su padre para que su madre pueda dirigirse al salón donde se encuentra el tejido.

Mérida habla sobre la importancia de mantener las tradiciones y de evitar pensamientos y acciones egoístas en aras de mantener la estabilidad de la región, pero su madre la escucha y la incita a cambiar el discurso en torno a uno en el que romper las tradiciones sea visto como algo positivo ya que busca crear una identidad propia. Así, Mérida comprende que su madre de repente entiende y respalda su postura de no contraer matrimonio a la fuerza y mientras habla, es respaldada por sus antiguos pretendientes lo que da como resultado que se abandone la idea de establecer matrimonios forzados y que se opte por dejar que cada quien escoja su pareja libremente. A raíz de ello, madre e hija comparten un momento de ternura debido al cambio en la forma de pensar de la reina y se disponen a arreglar el tejido que debe liberar a la reina de su hechizo.

De repente, Elinor empieza a actuar de nuevo como un oso salvaje y es encontrada por el rey Ferguson quien no duda en atacarla iniciando un enfrentamiento entre ambas partes.

Dado esto, Elinor se defiende brutalmente de los ataques de su marido pero en el acto, lastima a Mérida en el brazo ocasionando que, al recuperar el conocimiento, la reina huya del castillo siendo perseguida por su esposo y los miembros de los otros clanes. Mérida sale del castillo llevando consigo el tejido reparado y corre en busca de su madre a quien logra salvar de una muerte segura a manos de su padre, sin embargo, Mor'du aparece y empieza a atacar a todos en el lugar ocasionando que los clanes se unan y junto con Mérida, logren derrotar al animal.

La princesa, al ver que está a punto de amanecer, se acerca a la reina con el tejido reparado pero nada sucede dejando a la joven en un estado de desolación y sentimiento de culpabilidad, ella revela lo mucho que ama a su madre y al levantar la mirada observa a la reina transformada en humana de nuevo. El rey Ferguson, al ver esto, corre al encuentro de su esposa haciendo que los clanes vecinos celebren la situación. El vínculo entre madre e hija ha sido reparado y de nuevo, ambas mujeres disfrutan de un estrecho lazo.